

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alcalá		Centro Universitario de la Defensa		28053401
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Sanidad Militar Operativa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa por la Universidad de Alcalá				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias de la Salud		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARIA TERESA IRUELA DEVESA		Técnica Gestión de la Calidad		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		02243368V		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARÍA SOLEDAD MORALES LADRÓN		Vicerrectora Gestión de la Calidad		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		52110092G		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
SANTIAGO COCA MENCHERO		CATEDRATICO UNIVERSIDAD		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		70562709C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Cisneros. Plaza San Diego sn		28801	Alcalá de Henares	618938582
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
marisol.morales@uah.es		Madrid		918854045



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 19 de febrero de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa por la Universidad de Alcalá	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Medicina				
Especialidad en Farmacia				
Especialidad en Enfermería				
Especialidad en Veterinaria				
Especialidad en Odontología				
Especialidad en Psicología				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud	Medicina	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Alcalá				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
029	Universidad de Alcalá			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
29	19	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Medicina	29.	
Especialidad en Farmacia	29.	
Especialidad en Enfermería	29.	
Especialidad en Veterinaria	29.	
Especialidad en Odontología	29.	
Especialidad en Psicología	29.	

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS



CÓDIGO	CENTRO
28053401	Centro Universitario de la Defensa

1.3.2. Centro Universitario de la Defensa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
100	120	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Gestión del tiempo
CT2 - Planificación del trabajo
CT3 - Trabajo en equipo
CT4 - Resolución de problemas



CT5 - Toma de decisiones y liderazgo
CT6 - Comunicación verbal
CT7 - Comunicación escrita
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores
CE02 - Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales.
CE03 - Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada , en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
CE04 - Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
CE05 - Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario
CE06 - Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
CE07 - Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
CE08 - Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
CE09 - Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.
CE10 - Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
CE11 - Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
CE12 - Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina
CE13 - Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos
CE14 - Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia
CETFM1 - Elaborar un trabajo que aporte una perspectiva nueva a la especialidad que el estudiante ha cursado y que aplique sus competencias a un problema complejo o innovador, siguiendo estándares profesionales, de planificación y académicos adecuados.
CETMF2 - Presentar y defender ante un panel evaluador de perfiles diversos el resultado, conclusiones e implicaciones de un trabajo que pone en práctica las competencias adquiridas en el programa

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso vienen determinados por el Real Decreto 1393/2007 en el artículo 16:

Requisitos de Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.



Además, según la normativa propia de la UAH, para ser admitido en un Máster Universitario se necesita:

1. Si procedes de un país no hispanohablante, deberás acreditar el dominio de la lengua española equivalente al nivel B2 según el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. No es necesario este requisito si la docencia en el máster se imparte en inglés.
2. Seguro de asistencia sanitaria obligatoria. Todos los estudiantes que no tengan nacionalidad española, o de ninguno de los estados de la Unión Europea y no posean residencia autorizada, tienen la obligación de suscribir el seguro de asistencia sanitaria, por todo el tiempo de duración del máster, ofertado por la Universidad de Alcalá a través de su Fundación. Toda la información relacionada con el mismo está en el siguiente enlace: <https://www.fgua.es/seguros/>
3. Reunir los requisitos específicos de admisión de cada Máster (aparecen en la pantalla ¿Acceso y Admisión¿ de la página web de cada Máster)
4. Reunir los requisitos de acceso exigidos por la legislación vigente que se señalan a continuación, y que dependen del país expedidor de tu titulación universitaria:

Estudiantes con título español o del Espacio Europeo de Educación Superior:

- Título universitario oficial español.
- Título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que te permita el acceso a enseñanzas de Máster en el país expedidor del título.
- Si eres un estudiante de grado y tienes todas las asignaturas aprobadas, excepto el Trabajo Fin de Grado, deberás presentar el título que te da acceso a estudios de Máster antes del 20 de diciembre de 2019. Esta posibilidad no se aplica al Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, en este caso, es requisito necesario para resultar admitido, estar en posesión del título universitario con el que se accede al Máster.

En el caso de que no puedas entregarlo en la fecha señalada se procederá a anular tu matrícula. Debes tener en cuenta que tienes la obligación de abonar todas las mensualidades anteriores al 31 de diciembre. La reserva de plaza podrá ser utilizada, una vez, en los dos cursos académicos siguientes, siempre que resulte admitido.

Estudiantes con título no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Título de educación superior extranjero homologado.
- Título que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que te permita el acceso a enseñanzas de posgrado en el país expedidor del título. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación de tu título previo, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Estudiantes pendientes de la obtención del Título:

- Si estás matriculado de los créditos necesarios para completar la titulación de acceso al Máster, pero todavía no has acabado, te puedes preinscribir y justificar el cumplimiento de los requisitos (haber abonado los derechos de expedición del título) hasta el 22 de octubre de 2019.

Los requisitos de admisión se regulan en el artículo 17 del mencionado real Decreto:

Artículo 17 Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.

En el marco del cumplimiento de esta normativa, para ser admitido a este Máster Universitario, los aspirantes deberán de cumplir los siguientes requisitos:

1.- Alumnos en posesión de un título de grado o licenciado en cualquiera de las siguientes especialidades de la rama de Ciencias de la Salud:

Medicina
Farmacia.
Veterinaria
Odontología.
Psicología
Enfermería.

2.- Los alumnos deben superar (o haber superado) previamente las pruebas de acceso para el ingreso al Centro Docente Militar donde se desarrolle la formación de Sanidad Militar.

3.- Estar cursando, o haber cursado, la enseñanza de formación técnica en la Academia Central de la Defensa (Escuela Militar de Sanidad).

Para el ingreso en las escuelas de formación de la Academia Central de la Defensa, en Resolución del Ministerio de Defensa, que se publica anualmente en el BOE, se establecen el sistema de selección, así como los requisitos que debe de tener los aspirantes al concurso ¿ oposición al Cuerpo de Sanidad Militar para sus diferentes especialidades complementarias, entre los que figuran los siguientes:

- Cuerpo Militar de Sanidad, Escala de Oficiales, especialidad fundamental Medicina: 33 años; en el caso de que se requiera estar en posesión de un título de médico especialista: 37 años
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse procesado, imputado, investigado o encausado en algún procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar en posesión o en condiciones de poseer el nivel de estudios o la titulación para el acceso a la escala y cuerpo que se determina en el anexo correspondiente. A estos efectos, se entiende que se está en condiciones de poseer el título exigido cuando se haya superado el correspondiente plan de estudios que permita acceder a dicha titulación y se acredite de manera fehaciente haber cumplido los trámites legales para su expedición (pago de tasas de expedición del título).
- No haber causado baja en un centro docente militar de formación por los motivos establecidos en el artículo 71.2.c) y d) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre.
- No haberse resuelto su compromiso de vinculación profesional con las Fuerzas Armadas como consecuencia de un expediente de insuficiencia de facultades profesionales o de condiciones psicofísicas.
- No podrán participar en los procesos de selección para cursar enseñanzas del mismo nivel y características, quienes hayan causado baja en un centro docente militar de formación por el motivo establecido en el artículo 71.2.b) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre.



- En el caso de haber dado positivo en detección de sustancias psicotrópicas o drogas en la analítica que en el seno de un proceso de selección anterior le hubiera sido practicada, deberá haber transcurrido un periodo de un año, contado a partir de la fecha de exclusión.
- El personal militar profesional no debe haber dado positivo en las pruebas de detección de sustancias psicotrópicas o drogas que se le hubiera realizado dentro del período de un año inmediatamente anterior a la fecha límite de presentación de solicitudes.
- No tener anotadas, con carácter firme en vía administrativa, en su historial militar individual, sanciones disciplinarias por faltas graves o muy graves.

Para Procesos de selección para ingreso por promoción:

- Encontrarse en la situación de servicio activo o de excedencia por razón de violencia de género.
- No superar el número máximo de tres convocatorias ordinarias y dos extraordinarias, en un mismo proceso de selección. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 378/2014, de 30 de mayo, las tres primeras convocatorias son ordinarias y las dos siguientes extraordinarias. Las convocatorias extraordinarias deberán calificarse expresamente como tales en la solicitud de admisión al proceso correspondiente. Una convocatoria se entiende consumida cuando la persona que oposita haya sido incluida en la lista definitiva de admitidos a las pruebas. No obstante, si la incomparecencia obedeciera a causa de fuerza mayor debidamente justificada, a motivos de embarazo, parto o posparto, o bien a que el personal militar se encuentre participando en una misión fuera del territorio nacional, se resolverá, previa solicitud y justificación documental de la persona interesada efectuada antes del inicio de la primera prueba, no computándosele la convocatoria como consumida.
- Haber cumplido los siguientes tiempos de servicio en su escala, en la fecha de incorporación al centro docente militar de formación correspondiente: ¿ Militares de complemento de la Ley 17/1999: Cuatro (4) años, contados desde su adscripción a una escala y cuerpo. ¿ Militares de complemento de la Ley 39/2007: Dos (2) años, contados desde su adscripción a una escala y cuerpo. ¿ Suboficiales: Un (1) año, contado desde su incorporación a la Escala de Suboficiales. ¿ Militares de tropa y marinería: Un (1) año, contado desde su incorporación a las Escalas de Tropa o Marinería.
- El personal militar que tenga establecida su relación de servicios profesionales mediante compromisos de carácter temporal, deberá tenerlo en vigor en la fecha de incorporación al centro docente militar de formación.
- El personal militar de complemento deberá tener el empleo de teniente/alférez de navío.
- Para las escalas de oficiales de los distintos cuerpos, estar en posesión de un perfil en el idioma inglés con un grado de conocimiento de al menos 2 (dos) en dos rasgos y al menos 1 (uno) en los otros dos rasgos que conforman el perfil. Para los aspirantes a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, estar en posesión de al menos el perfil 1.1.1.1, obtenido en las condiciones establecidas en la Orden Ministerial 64/2010, de 18 de noviembre, y en la normativa que la desarrolla. Los aspirantes que no posean el perfil lingüístico citado, deberán realizar y superar la misma prueba de lengua inglesa que se define para la forma de ingreso directo. En el caso de que, tras realizar la prueba, no se supere la puntuación mínima, se excluirá del proceso de selección por no cumplir el requisito de nivel lingüístico.

En la misma se establecen los criterios de ponderación de las diferentes pruebas de acceso, así como la baremación del concurso de méritos.

El órgano competente encargado de la admisión de los estudiantes al Máster en Sanidad Militar Operativa, será la Comisión Académica del mismo. Esta Comisión estará formada por el Director/es del Máster, dos coordinadores (Subdirector/Jefe de Estudio de la Academia Central de la Defensa y Director de la Escuela Militar de Sanidad), Director del Centro Universitario de la Defensa y un representante del Profesorado del Máster.

Su plan de estudios ha sido diseñado específicamente para cubrir, desde el CUD-ACD, los perfiles a alcanzar por los tenientes adscritos a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, entendidos como un conjunto de competencias relacionadas, es decir, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que le permitan desarrollar adecuadamente su actividad en las Fuerzas Armadas y, por otro lado, los conocimientos técnicos específicos que el Teniente del cuerpo Militar de Sanidad debe poseer para el más correcto desempeño de los cometidos asignados a su Cuerpo.

Por lo tanto, solo tendrán acceso al Máster en Sanidad Militar Operativa, y solo serán admitidos aquellos profesionales que, cumpliendo los requisitos de acceso (Licenciados o Graduados en cada una de las especialidades sanitarias) y una vez superado el proceso de concurso-oposición, vayan a acceder al Cuerpo Militar de Sanidad y aquellos oficiales de dicho Cuerpo que, formando ya parte del mismo al proceder de promociones anteriores, deseen completar su formación obteniendo un título universitario oficial de posgrado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Alcalá cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de Estudios que se centra en las siguientes áreas:

1.- Orientación profesional y laboral:

Se encarga de apoyar a los estudiantes/titulados de la UAH en el establecimiento de un proyecto profesional personal que sea cierto, realizable, que le facilite su inserción en el mercado laboral y le entrene en habilidades y competencias necesarias para la búsqueda de empleo. Para ello se trabaja a través de tutorías individualizadas que consisten en una atención personal, o de acciones grupales, es decir, talleres de búsqueda activa de empleo, entrevistas o adquisición de competencias.

e-mail: equipo.orientacion@uah.es

2.-Prácticas externas:

La Universidad favorecerá el desarrollo de las prácticas externas por parte de los diversos agentes que intervienen y ha diseñado un modelo flexible y autónomo para los centros, que pretende a su vez garantizar la seguridad jurídica mediante un mínimo común normativo y procedimental.

e-mail: practicas.empresa@uah.es

3.- Talleres, cursos y actividades:

Desde el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) elaboramos distintos talleres, cursos y actividades con el fin de ayudar al estudiante, tanto personal, como profesionalmente.

4.- Orientación Psicopedagógica: Es un servicio que ofrece asesoramiento y orientación a toda la comunidad universitaria (Alumnos, PDI y PAS) para resolver dificultades psicológicas y/o pedagógicas que estén afectando a la vida académica, laboral y/o personal.

e-mail: psicopedagogico@uah.es

5.- Tutorías Personalizadas

La Universidad de Alcalá se encuentra entre las instituciones que se esfuerzan en añadir a las enseñanzas regladas oficiales, complementos a la actividad docente que repercutan en una mejora en la transmisión de conocimientos hacia el alumno. Por ello, y promovido por el Vicerrectorado de Docencia, distintas Facultades y Escuelas han puesto en marcha desde el curso 2003-2004 el programa de tutorías académicas personalizadas.



El programa de tutorías académicas personalizadas se configura como elemento de apoyo al estudio de modo que el alumno disponga de una asistencia académica en los primeros años de su devenir universitario y que esto redunde en un mejor aprovechamiento de la formación y conocimientos que le brinda sus estudiantes.

Este programa va dirigido a potenciar las capacidades de los estudiantes, fortalecer las debilidades surgidas en los procesos de aprendizaje y proporcionar orientación académica que ayude al alumno en la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación que le brinda la Universidad.

6.- Oficina del Defensor Universitario

La Universidad cuenta, además, con una Oficina del Defensor Universitario que ofrece los siguientes servicios:

Consulta sobre:

- #derechos de los universitarios
- # procedimiento administrativo
- # cambio de grupo, de horarios, de plan...
- # planteamientos de queja
- # mediación en caso de conflicto

La Oficina del Defensor está en la planta baja del edificio del Rectorado. Horario de atención al público:

Mañanas: de lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

Tardes: martes y miércoles de 16:00 h. a 18:00 h. Plaza de San Diego, s/n 28801 Alcalá de Henares

Las consultas se podrán realizar de la siguiente manera:

- ¿ Personalmente, dirigiéndose a la Oficina.
- ¿ Por teléfono: 91-8854178
- ¿ Por fax: 91-8856499
- ¿ Por correo postal: Oficina del Defensor Universitario
- ¿ Por correo electrónico: defensor@uah.es
- ¿ Por escrito: formulario

Cuando acudes al Defensor, debes saber que:

Puede hacer:

- ¿ Disponer de un entorno neutro y seguro para hablar
- ¿ Abogar por un proceso justo.
- ¿ Escuchar tus preocupaciones y quejas.
- ¿ Ayudar a entender la política de la Universidad.
- ¿ Analizar e investigar las cuestiones que te preocupan.
- ¿ Mediar en conflictos.
- ¿ Recomendar cambios en la política de la Universidad.
- ¿ Apoyar a los universitarios en la búsqueda de soluciones
- ¿ Velar por asegurar la calidad de los servicios
- ¿ Tratar el asunto de forma confidencial

No puede hacer:

- ¿ Realizar juicios o valoraciones
- ¿ Tomar decisiones que correspondan a quien reclama
- ¿ Dar asesoría jurídica
- ¿ Tomar decisiones que corresponden a otros órganos
- ¿ Atender quejas o consultas anónimas
- ¿ Actuar en asuntos sometidos a órganos judiciales

¿Quién puede utilizar los servicios de la Oficina del Defensor Universitario?:

1.- ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- 1.1.- De Grado
- 1.2.- De Posgrado
- 1.3.- Estudios Propios
- 1.4.- Cursos de Verano
- 1.5.- Otros cursos de formación

2.- BECARIOS DE INVESTIGACIÓN

3.- PROFESORES

4.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

5.- USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD Y ENTES DEPENDIENTES (Alcalingua, CRUSA, Fundación Gral. de la UAH, etc.).



4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE POSGRADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El preámbulo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que uno de los objetivos fundamentales es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de la misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En esta línea, el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, define el reconocimiento y la transferencia de créditos y determina que con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se recogen en el mismo.

Este Real Decreto, además, dispone que la memoria que configura el proyecto de título oficial que deben presentar las Universidades para su correspondiente verificación, contendrá el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos propuesto por la Universidad.

En consecuencia con todo lo anterior, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Alcalá (en adelante UAH), en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2009, acuerda aprobar la normativa reguladora del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, procediendo posteriormente a su modificación en la Comisión de 10 de mayo de 2010, y en la Comisión de 19 de julio de 2010.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Ámbito de aplicación. - Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UAH.

Artículo 2º. Conceptos básicos. - Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos y las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3º. Definición y número de créditos objeto de reconocimiento.

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UAH de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados por la UAH en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario o de la superación del periodo de formación del Programa de Doctorado. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster o de la superación del periodo de formación del Programa de Doc-



torado, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de estudios propios no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 4º. Criterios de reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros españoles o del Espacio Europeo de Educación Superior y las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Estudios de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Grado. No podrán reconocerse créditos en las enseñanzas oficiales de Máster a los estudiantes que estén en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o Grado.

2. Estudios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Quienes estén en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, y accedan a las enseñanzas oficiales de Máster, y quienes hayan realizado asignaturas del segundo ciclo de estos estudios, podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

3. Estudios de Máster. Entre enseñanzas universitarias oficiales de Máster reguladas por el Real Decreto 56/2005 o el Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los módulos, materias o asignaturas cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

4. Estudios de Doctorado. Serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de Doctorado regulados por normas anteriores a los Reales Decretos 56/2005 y 1393/2007 teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos derivados de los cursos y trabajos de investigación tutelados cursados y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Los estudiantes que hayan cursado los Estudios de Doctorado en otra Universidad deberán solicitar el traslado de expediente en los plazos de admisión que se establezcan para cada año académico.

5. Estudios Propios. a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en títulos propios de posgrado cursados en cualquier Universidad española, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a los módulos, materias o asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de estos títulos propios y de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. b) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de posgrado podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

6. Curso de aptitud pedagógica, curso de cualificación pedagógica y otros cursos de capacitación profesional. A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, quienes estén en posesión del Certificado de aptitud pedagógica, cualificación pedagógica o capacitación profesional podrán obtener reconocimiento de créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Artículo 5º. Reconocimiento de créditos entre estudios universitarios cursados en centros extranjeros y las enseñanzas oficiales de Máster. - A juicio de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, y a propuesta de la Dirección Académica del Máster, se podrán reconocer créditos a los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros propios o ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

Artículo 6º. Programas de intercambio o movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UAH, para realizar un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento de créditos que se establezca en el acuerdo académico correspondiente, que se ajustará a la presente Normativa.



2. Asimismo, lo dispuesto en esta Normativa será de aplicación a los Convenios específicos de movilidad que se suscriban para la realización de dobles titulaciones.

Artículo 7º. Trabajo fin de Máster. ¿ No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.

Artículo 8º. Experiencia laboral y profesional.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393, modificado por el Real Decreto 861/2010, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las enseñanzas de Máster solicitadas, y con los límites establecidos en el artículo 3.2 de esta normativa.

2. La Dirección Académica del Máster, o el plan de estudios, establecerán el tipo de experiencia que se tendrá en cuenta, las instituciones o empresas en las que se ha tenido que desarrollar y el periodo de tiempo mínimo que se exigirá para su valoración. No obstante, en ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Artículo 9º. Otros reconocimientos. ¿ Cuando se trate de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, para las que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, serán objeto de reconocimiento los créditos que, en su caso, se definan en la correspondiente norma reguladora.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 10º. Solicitud de reconocimiento de créditos. Lugar y plazo de presentación.

1. La solicitud de reconocimiento de créditos se cumplimentará por vía telemática, y se presentará en el Registro General de la UAH o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La solicitud se presentará en el plazo administrativo que fije la Universidad para cada año académico.

Artículo 11º. Documentación a presentar. - Junto con la solicitud de reconocimiento de créditos, el estudiante presentará la siguiente documentación.

1. Para estudios universitarios cursados en centros españoles: a) Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados. b) Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicite el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el centro correspondiente. c) Plan de estudios. No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la UAH.

2. Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros: a) Fotocopia cotejada o compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en el que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema. b) Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que se solicite el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el centro correspondiente c) Fotocopia cotejada o compulsada del plan de estudios sellado por el centro correspondiente.

3. Para experiencia laboral y profesional: a) Currículum vitae actualizado. b) Vida laboral de la Seguridad Social. c) Fotocopia cotejada del/los certificado/s expedido/s por la/s institución/es o empresa/s pública/s o privada/s en las que ha prestado sus servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de desempeño. La Dirección Académica del Máster podrá solicitar otra documentación complementaria que considere necesaria para valorar la adecuación del currículum al plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

Artículo 12º. Requisitos de los documentos académicos expedidos en el extranjero. - Los documentos académicos expedidos en el extranjero se ajustarán a los siguientes requisitos: a) Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate. b) Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano, excepto si están expedidos en alguno de los siguientes idiomas: francés, inglés, italiano o portugués.

Artículo 13º. Competencia para resolver. - La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado es el órgano competente para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos, para lo cual tendrá en cuenta la propuesta formulada por la Dirección Académica del Máster. No obstante, en los casos de reconocimiento de créditos derivados de acuerdos



de estudios realizados en el marco de programas de movilidad, doble titulación, o situación es de reconocimiento automático de créditos previstos en los planes de estudios, no será necesaria la propuesta de resolución.

Artículo 14º. Plazo para resolver. - El plazo para resolver y notificar la resolución de reconocimiento de créditos será de tres meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro General de la UAH. La falta de resolución expresa en el plazo señalado permitirá entender desestimada la solicitud de reconocimiento de créditos. La desestimación de la solicitud de reconocimiento de créditos por silencio administrativo tiene el efecto de permitir al interesado la interposición del recurso de alzada ante el Rector en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con esta Normativa, se produzcan los efectos del silencio administrativo, según lo previsto en los artículos 43 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Artículo 15º. Contenido de la resolución. - La resolución de reconocimiento de créditos contendrá: a) la denominación de la/s asignatura/s objeto del reconocimiento y, en su caso, de los módulos y materias, la tipología, el número de créditos y la calificación, indicando las asignaturas origen del reconocimiento, y b) la denominación de la/s asignatura/s y, en su caso, de los módulos y materias, que no proceda reconocer, indicando las asignaturas del plan de estudios de origen. En este caso la resolución será motivada. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Artículo 16º. Calificación.

1. Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas origen del reconocimiento, excepto cuando se trate de estudios universitarios cursados en el extranjero, en cuyo caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas origen del reconocimiento se convertirán al sistema de calificación decimal español.

2. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de los estudios propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

3. En el supuesto de que el estudiante solicite el reconocimiento de una asignatura por la realización de varias, se realizará la media ponderada, asignándose la calificación resultante.

4. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contempla la calificación cualitativa en alguna asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: aprobado (5.5), notable (7.5), sobresaliente (9) y Matrícula de Honor (10)

CAPÍTULO IV. PRECIOS PÚBLICOS

Artículo 17º. Importe y liquidación de los créditos reconocidos.

1. Los estudiantes que obtengan el reconocimiento de créditos abonarán el 25% del precio del crédito correspondiente al Máster universitario que realicen, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios para cada año académico.

2. La justificación del abono del precio público es un requisito necesario para la incorporación de los créditos en el expediente académico del estudiante.

3. La falta de pago dentro del plazo que figure en el impreso de liquidación, supone que el estudiante renuncia al derecho otorgado por la resolución de reconocimiento.

CAPÍTULO V. TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 18º. Enseñanzas oficiales cursadas en Universidades españolas. - Con el fin de que los estudiantes conozcan con antelación los créditos que se reconocen, los planes de estudio de Máster Universitario podrán incluir tablas de reconocimiento automático de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, cursadas en la UAH o en otra Universidad española. Para mayor agilidad del procedimiento, los planes de estudio podrán permitir, además, que el reconocimiento de créditos se haga sin necesidad de que la Dirección Académica del Máster emita propuesta de resolución.

Artículo 19º. Titulaciones universitarias extranjeras. - Los planes de estudio de Máster Universitario podrán contemplar los supuestos en que puedan reconocerse, automáticamente o mediante convenio, créditos obtenidos en titulaciones universitarias extranjeras, propias o ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior, que den acceso al Máster.

Artículo 20º. Contenido y publicidad. - 1. Las tablas de reconocimiento contendrán los créditos y las asignaturas, y, en su caso, los módulos y materias objeto de reconocimiento por considerar que ya se han obtenido las competen-



cias y los conocimientos previstos en las enseñanzas de Máster. 2. Estas tablas serán públicas y se revisarán periódicamente.

CAPÍTULO VI. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Artículo 21º. Definición. - A los efectos de esta normativa, se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente académico del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAH u otra Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El procedimiento de transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado.

Artículo 22º. Solicitud.

1. La solicitud de transferencia de créditos se realizará el primer año que el estudiante comienza los estudios de Máster Universitario para los que solicita la transferencia o cuando se incorpora a un nuevo Máster, y se ajustará al modelo que se establezca y se publique en la página web de la Universidad.

2. La solicitud se presentará en el Registro General de la UAH o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo administrativo que fije la Universidad para cada año académico.

Artículo 23º. Documentación a presentar.

1. La solicitud de transferencia de créditos irá acompañada de la certificación académica oficial por traslado de expediente, en el caso de estudios cursados en Universidades españolas, o de la certificación académica personal, en el caso de estudios cursados en Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior. Cuando los estudios para los que se solicita la transferencia se hayan realizado en la UAH no será necesario presentar documentación.

2. La documentación académica expedida en el extranjero se ajustará a lo establecido en el artículo 12 de esta Normativa. Artículo 24º. Resolución. - Las solicitudes de transferencia de créditos se resolverán de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 16 de esta Normativa.

CAPÍTULO VIII. INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS AL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 25º. Concepto. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado por el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 26º. Créditos reconocidos.

1. Los créditos reconocidos, con carácter general, se aplicarán a las asignaturas del correspondiente plan de estudios de Máster Universitario, figurando en el expediente académico del estudiante el código y la denominación de la asignatura que contempla el plan de estudios, precedida de la observación ¿créditos reconocidos¿.

2. Todos los créditos reconocidos computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado en su resolución, a propuesta de la Dirección Académica del Máster, y teniendo en cuenta las previsiones establecidas en el artículo 16 de esta Normativa.

3. No obstante lo anterior, el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de los estudios propios no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 27º. Créditos transferidos.

1. Los créditos transferidos se incluirán en el expediente académico del estudiante inscribiéndose las asignaturas, módulos o materias correspondientes a dichos créditos, indicando su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en los estudios de origen y la Universidad en la que se realizaron, precedidos de la observación ¿créditos transferidos¿.

2. Los créditos transferidos no computarán para la obtención del título del Máster Universitario al que se incorporan.



CAPÍTULO IX. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Artículo 28º. Régimen aplicable. ¿ El reconocimiento y la transferencia de créditos en el periodo formativo de los Programas de Doctorado se regirá por lo establecido en esta Normativa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Corresponderá a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado el desarrollo de esta Normativa y su interpretación.

DISPOSICIÓN FINAL. Esta Normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UAH, y se incorporará en las memorias para la solicitud de verificación de los títulos oficiales de Máster y del periodo formativo de los Programas de Doctorado que presente la UAH, de acuerdo con el sistema propuesto para el reconocimiento y transferencia de créditos a que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se requiere la realización de Complementos formativos para la realización del Master Universitario en Sanidad Militar Operativa.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales teóricas		
Clases presenciales Prácticas		
Tutorías individuales y/o grupales		
Trabajo en grupos de estudiantes.		
Seminarios temáticos y conferencias.		
Trabajo personal y autónomo del estudiante.		
Procesos evaluativos		
Prácticas Relacionadas con la Especialidad		
Realización del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
Exposiciones en clase de carácter teórico práctico		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación de contenidos teóricos		
Evaluación de actividades prácticas		
Evaluación de seminarios		
Evaluación de trabajos tutelados		
Evaluación Final		
Informe-valoración del tutor académico sobre el desarrollo de las prácticas		
Informe-valoración del tutor del centro/institución sobre el desarrollo de las prácticas		
Valoración por parte del tutor académico de la memoria de prácticas presentada por el estudiante		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster		
Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal		
5.5 NIVEL 1: MODULO COMÚN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FORMACIÓN MILITAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
7		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, así como la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas. • Comprender el régimen del personal de las Fuerzas Armadas y las leyes que lo regulan. Así como del concepto de Defensa Nacional, de sus Órganos Superiores y del Ministerio de Defensa. • Comprender los conceptos y procedimientos básicos de la Administración Militar, de las organizaciones y misiones del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas, así como de la Política de Defensa. • Conocer los fundamentos del Derecho Internacional Humanitario de aplicación a las Fuerzas Armadas. • Potenciar las habilidades y técnicas que repercuten positivamente en las actitudes sociales, técnicas de comunicación y metodología de Instrucción y Enseñanza. • Conocer las dinámicas de grupo y capacitar para la participación o liderazgo de equipos de trabajo. • Saber aplicar técnicas de resolución de conflictos, negociación y mediación. • Conocer las organizaciones internacionales de seguridad y defensa y los tratados suscritos por España en este ámbito. • Reconocer la normativa de género e igualdad en las Fuerzas Armadas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejércitos y cuerpos Comunes de las FAS. • Estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa: Organización, órganos y funciones. • Organización básica de las FAS: Estructura operativa y orgánica de las FAS. • Política de Defensa. • Estrategia de Seguridad Nacional. • Derecho de los Conflictos Armados: Principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derecho de los Derechos Humanos. • Responsabilidad del Mando. • Reglas de Enfrentamiento (ROE). • Actitudes sociales. • El comportamiento colectivo. • Teoría y Técnica de la comunicación. • Metodología de la Instrucción y la Enseñanza. • Técnicas de expresión oral y escrita y técnicas de trabajo en grupo. • Capacidad de iniciativa, gestión, cooperación, incentiación y motivación del grupo. • Teorías psico-sociológicas. • Procesos psico-sociológicos básicos. • Técnicas de resolución de conflictos, negociación y mediación. • Relaciones Internacionales: Teoría, integración supranacional. • Organizaciones Internacionales (ONU, UE, OSCE, OTAN y otras). • Las Fuerzas Armadas españolas en el contexto internacional (Tratados, Protocolos, Convenios de Ginebra y de La Haya). • Operaciones de respuesta a crisis no artículo 5. • Operaciones de apoyo a la paz. • Genocidio. • Crímenes de lesa humanidad y de guerra. • Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. • Género e igualdad en las Fuerzas Armadas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestión del tiempo
CT2 - Planificación del trabajo
CT3 - Trabajo en equipo
CT4 - Resolución de problemas
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo
CT6 - Comunicación verbal
CT7 - Comunicación escrita
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE01 - Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores		
CE07 - Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.		
CE08 - Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos		
CE09 - Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.		
CE10 - Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	40	100
Clases presenciales Prácticas	8	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Trabajo en grupos de estudiantes.	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	119	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
Exposiciones en clase de carácter teórico práctico		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	20.0	40.0
Evaluación de actividades prácticas	40.0	50.0
Evaluación de seminarios	10.0	30.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ASISTENCIA SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar criterios para promocionar la salud y prevención de diversas enfermedades. • Saber actuar frente a diversas situaciones como por ejemplo atragantamientos, hemorragias, infartos de miocardio, hipotermia, golpe de calor, intoxicación por monóxido de carbono, por medicamentos, por alcohol, por drogas.... crisis asmática, anafilaxia: reacción alérgica grave, ahogamientos, electrocución, inconsciencia por bajada de azúcar o bien cualquiera otro que afecte al buen funcionamiento de la respiración, la circulación de la sangre o al cerebro u otros órganos. • Identificación de situaciones de estrés y aplicación de técnicas anti-estrés. • Establecer medidas para evitar la contaminación del medio ambiente. • Identificación y aplicación de medidas para la prevención de riesgos laborales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública: conceptos generales • Soporte Vital Básico • Manejo del Estrés • Medio ambiente y Riesgos laborales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		



CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestión del tiempo
CT2 - Planificación del trabajo
CT3 - Trabajo en equipo
CT4 - Resolución de problemas
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo
CT6 - Comunicación verbal
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores
CE02 - Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales.
CE03 - Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada , en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
CE04 - Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
CE05 - Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario
CE06 - Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
CE07 - Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
CE08 - Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
CE10 - Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
CE11 - Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
CE12 - Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina
CE13 - Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos



CE14 - Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	15	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	3	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	51	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: PROTECCION SANITARIA EN AMBIENTE NUCLEAR, RADIOLÓGICO, BIOLÓGICO Y QUIÚMICO (NRBQ)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Integrar el mecanismo de acción de los diversos agresivos nucleares y radiológicos sobre el organismo humano.
- Analizar de los tratamientos médicos y farmacológicos que deben aplicarse en caso de accidentes nucleares y radiológicos
- Determinar el alcance de las lesiones simples y combinadas derivadas de accidentes nucleares y radiológicos.
- Establecer las prioridades en la asistencia sanitaria y puesta en estado de evacuación.
- Integrar el mecanismo de acción de los diversos agentes biológicos sobre el organismo humano.
- Analizar de los tratamientos médicos y farmacológicos que deben aplicarse en caso de accidentes biológicos.
- Determinar el alcance de las lesiones simples y combinadas derivadas de accidentes biológicos
- Establecer las prioridades en la asistencia sanitaria y puesta en estado de evacuación
- Integrar el mecanismo de acción de los diversos agentes químicos sobre el organismo humano.
- Analizar de los tratamientos médicos y farmacológicos que deben aplicarse en caso de accidentes químicos.
- Determinar el alcance de las lesiones simples y combinadas derivadas de accidentes químicos
- Establecer las prioridades en la asistencia sanitaria y puesta en estado de evacuación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS

- Conceptos asociados a las explosiones nucleares y radioactividad.
- Principales efectos electromagnéticos de las explosiones nucleares.
- Principales efectos mecánicos de las explosiones nucleares.
- Principales efectos térmicos de las explosiones nucleares.
- Los efectos radiactivos y su importancia en las explosiones nucleares.
- Efectos fisiopatológicos de las radiaciones.
- Principios de la detección y transporte de muestras radiológicas.
- Terrorismo nuclear y niveles de exposición a la radiación.
- Delimitación de zonas contaminadas y seguridad en zona.
- Estructura y contenido del PLABEN (plan básico de emergencias nuclear).
- Centrales nucleares. Tipos de reactores nucleares y líneas futuras de trabajo.
- Formas de organización de los seres vivos.
- Patogenicidad de los microorganismos.
- La amenaza biológica y sus armas. Concepto evolutivo y líneas futuras.
- El entorno y su importancia en la propagación de los agentes biológicos de guerra.
- Terrorismo biológico y medidas de afrontamiento.
- Características del empleo de los ABG/BWA
- Principales efectos fisiopatológicos de los agentes biológicos de guerra.
- Empleo y diseminación de agentes biológicos de guerra.
- Detección y descontaminación biológica. Dispositivos y procedimientos.
- Delimitación de zonas contaminadas y seguridad en zona.
- Diferencia y similitud de los conceptos de riesgo y toxicidad.
- Dosis letal, incapacitante, letal media y sus efectos acumulativos en la persona.
- Índices AEGL y TLV,s
- Sistemas dispersos e importancia en la amenaza NBQ.
- Agentes organofosforados, intoxicación y efectos en el entorno y la salud.
- Principales efectos fisiopatológicos de los agentes químicos de guerra.
- Detección e identificación de agentes químicos de guerra. Dispositivos y procedimientos.
- Descontaminación y tratamiento inicial para los agentes químicos de guerra. Auto inyectores y aplicabilidad presente y futura.
- Delimitación de zonas contaminadas y seguridad en zona.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos



CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales.		
CE03 - Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental		
CE04 - Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas		
CE08 - Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos		
CE10 - Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales		
CE12 - Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina		
CE14 - Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	20	100
Clases presenciales Prácticas	20	100



Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	102	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las funciones de los órganos y estructuras del Cuerpo Militar de Sanidad - Dominar las funciones de los órganos y estructuras de las unidades sanitarias de los Ejércitos y Órgano central. - Aplicar los principios logísticos y las funciones logísticas, en especial la sanidad, tanto a nivel nacional como de los organismos supranacionales. - Aprender la Doctrina sanitaria nacional y de la OTAN - Conocer los Escalones Logísticos Sanitarios - Iniciarse en el planeamiento operativo a nivel estratégico, operacional y táctico. 		



<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la estructura operativa de las FAS, preceptos logístico-operativos y en el planeamiento y conducción del apoyo sanitario en las operaciones militares - Conocer el papel que desempeñan las distintas especialidades sanitarias en Operaciones.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> - Órganos y estructura de la sanidad en el Órgano Central. Unidades Sanitarias. - Órganos y estructura de la sanidad en los Ejércitos - Doctrina Sanitaria Conjunta - Asistencia Sanitaria en Formaciones Sanitarias - Cadenas de evacuación sanitaria - Clasificación de bajas
5.5.1.4 OBSERVACIONES
No aplica
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores		
CE04 - Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas		
CE06 - Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos		
CE07 - Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.		
CE08 - Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos		
CE10 - Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales		
CE13 - Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	15	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	3	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	51	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO ESPECÍFICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: ASISTENCIA SANITARIA EN AMBIENTES ESPECIALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Medicina		
Especialidad en Enfermería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia a las bajas sanitarias: recogida y primeros auxilios, clasificación, evacuación, tratamiento hospitalario y ambulatorio y rehabilitación. Planificar y estimar un conjunto de acciones encaminadas a favorecer el espíritu de liderazgo en los servicios sanitarios. Determinar e identificar la actuación médica necesaria en presencia de náufragos. Analizar el entorno subacuático e hiperbárico en el contexto de la sanidad naval. Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir las patologías asociadas al ambiente aeronáutico (hipoxia, dis-barismos, enfermedad descompresiva, efecto de vibraciones, ruido, aceleraciones). Conocer los Requisitos Psicofísicos exigibles al personal con responsabilidad en vuelo, así como los tipos de reconocimiento médico y seguimiento, y los organismos responsables. Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios en relación con las patologías y lesiones derivadas del transporte aéreo de bajas. Tomar decisiones oportunas, concretas y acertadas en el tratamiento de las patologías y lesiones derivadas directamente o que pueden verse afectadas por el ambiente aeronáutico. Conocer el Procedimiento de solicitud de Evacuación Sanitaria (Nine Lines, METHANE). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia médica en ambientes especiales Apoyo sanitario en operaciones anfibas y Supervivencia en la mar. Patología subacuática. Enfermedad descompresiva y embolismo arterial gaseoso. Manejo de las urgencias derivadas de la práctica subacuática. Patología subacuática: Barotraumatismos y patología crónica derivada de la práctica del buceo. Patología subacuática: Intoxicaciones Indicaciones y repercusión fisiológica de la oxigenoterapia hiperbárica. Normas de Seguridad en vuelo. Nociones generales de aproximación a aeronaves, zonas de aterrizaje. Seguridad en tierra. Preparación pre-vuelo y puesta en estado de evacuación de la baja para transporte aéreo sanitario: Generalidades y limitaciones del mismo. Equipo de aero-evacuación. Material y configuraciones de aeronaves para MEDEVAC. Selección del personal de vuelo. Reconocimiento médico especial. CIMA. Atención a tripulaciones aéreas. CIMA. Conocimiento de la aero-evacuación táctica: Estructura, función y composición del SAR. Visita para conocer la configuración de la aeronave rotatoria y su sistema de activación. Atención a tripulaciones aéreas. CIMA. La amenaza y el ambiente NBQR. Armas Nucleares y sus efectos sobre el organismo humano. Armas Químicas y Biológicas. Descontaminación. Gestión de incidentes NBQR 		



- Operaciones en ambiente NBQR y Terrorismo NBQ.
- Protección individual y colectiva en operaciones NBQR.
- Asistencia sanitaria en incidentes NBQ.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Asistencia Sanitaria en Ambientes Especiales deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales.
- Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
- Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
- Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario
- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario.
- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones.
- Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina
- Conocer y establecer las prioridades de atención a la baja en zona de combate, aplicando procedimientos de seguridad y asistenciales en operaciones y en situaciones de bajas masivas.
- Conocer y aplicar el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de las lesiones ocasionadas por la permanencia en ambientes extremos
- Conocer la fisiopatología, clínica y tratamiento de las patologías más frecuentes en ambientes extremos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	32	100
Clases presenciales Prácticas	8	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	102	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: COMPETENCIAS CLÍNICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Medicina		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de los órganos de los servicios sanitarios. • Asesoramiento médico, asistencia sanitaria a personal específico. • Saber interpretar un ECG normal siguiendo una sistemática de abordaje. • Conocer y describir el proceso de atención de una emergencia o urgencia derivada de una arritmia dentro de un contexto clínico definido. Analizar las situaciones críticas y aplicar con las suficientes garantías de seguridad el manejo de los equipos y aparatos que se utilizan durante la asistencia al paciente crítico, en el seno de una emergencia cardiológica. • Evaluar al alumno tanto en los conceptos teóricos como en la aplicación del procedimiento siguiendo las directrices del ERC2015 a partir de un caso clínico mediante el empleo de simuladores de alta fidelidad. • Conocer las principales Técnicas de imagen no invasivas y su utilidad como medida complementaria de diagnóstico. • Interpretar, a nivel de médico general, las imágenes obtenidas a través de diferentes Técnicas de uso habitual como la Radiología simple y la Ecografía. • Identificar y actuar ante cualquier urgencia y emergencia médica o quirúrgica. • Poner en práctica los procedimientos y técnicas utilizadas en la valoración y tratamiento del paciente médico o quirúrgico en primer y segundo escalón. • Identificar y actuar frente a las urgencias más frecuentes en las áreas médica y quirúrgica. • Realizar los procedimientos y técnicas utilizadas en la valoración y tratamiento del paciente médico y quirúrgico. Técnicas de cirugía menor. Suturas. • Efectuar una exploración músculo-esquelética básica de todas las articulaciones principales, grupos musculares, estructuras óseas más frecuentemente afectadas y medidas diagnósticas y terapéuticas de primera aproximación en el diagnóstico diferencial. • Aproximación a las técnicas de manipulación de la columna vertebral y musculatura paravertebral, en el contexto de la atención inicial, dada la frecuencia de patologías relacionadas con este elemento anatómico. • Identificar los modelos y teorías explicativos del estrés en general. El estrés como estímulo, el estrés como proceso y el estrés como respuesta, en el medio militar. • Distinguir los distintos momentos históricos del fenómeno de estrés y estrés de combate, su evolución y su influencia en el tratamiento y su afrontamiento. • Diferenciar los conceptos de estrés agudo, de estrés postraumático y de estrés de combate. • Reconocer el modelo de continuum de salud aplicado al medio militar y con algunos de los modelos de entrenamiento integral en salud de otros ejércitos. • Describir nuevas habilidades de manejo del estrés y de resiliencia en el medio militar. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias clínicas • Gestión de instalación sanitaria tipo ROLE 1. Gestión de instalación sanitaria tipo ROLE 2LM y ROLE 2E. Gestión de un Servicio de Urgencias (hospitalario, triage en puerta). Gestión de instalación sanitaria ROLE 3 y ROLE 4. • Ecografía: Generalidades. Instrumentación. Doppler. Semiología Ecografía: Ventajas. Inconvenientes. Indicaciones. Correlación con Técnicas Avanzadas. Radioprotección. Eco FAST. • Biomecánica del trauma. Principios básicos de la asistencia al trauma grave. Politraumatismos. Valoración primaria y secundaria. • Traumatismo torácico y abdominal; Traumatismo en Extremidades. Síndrome de aplastamiento. Traumatismos craneoencefálicos y raqui-medulares. • Heridas y hemorragias. Síndrome de onda expansiva. • Lesiones por exposición a temperaturas extremas: Quemaduras y Congelaciones. • Urgencias Hipertensivas. Urgencias cardiológicas. Arritmias. Dolor torácico agudo (diagnóstico diferencial). Isquemia coronaria. • Enfermedades infecciosas. Sepsis. Fiebre de origen desconocido. • Fisiopatología general del Shock. Tipos de Shock: Obstructivo, Cardiogénico, Distributivo y hemorrágico. Adaptación ambiental: Mal de altura. • Urgencias respiratorias en adultos. Manejo del EPOC, Asma bronquial. Intoxicación por inhalación de humos. • Urgencias pediátricas (entornos de simulación). • Urgencias Otorrinolaringológicas. Urgencias Oftalmológicas. • Urgencias Odontológicas y Maxilofaciales. • Urgencias Psiquiátricas. 		



- Toxicología. Lesiones por agentes químicos.
- ETS y transmisibles a través de vectores.
- Reacción a Drogas, intoxicación etílica y Anafilaxia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Competencias clínicas deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales.
- Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
- Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
- Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario
- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos.
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Evaluar los diferentes signos y síntomas derivados del consumo de sustancias nocivas para la salud y del consumo de otras sustancias adictivas en el seno de las Fuerzas Armadas
- Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos
- Conocer y establecer las prioridades de atención a la baja en zona de combate, aplicando procedimientos de seguridad y asistenciales en operaciones y en situaciones de bajas masivas.
- Conocer y aplicar el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de las lesiones ocasionadas por la permanencia en ambientes extremos
- Conocer la fisiopatología, clínica y tratamiento de las patologías más frecuentes en ambientes extremos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	32	100
Clases presenciales Prácticas	8	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	102	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: GESTIÓN MÉDICA DE UNIDADES SANITARIAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Medicina		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-RA 01: Gestión médica de unidades sanitarias. Aplicación de medicina preventiva y pericial.</p> <p>-RA 02: Integrar el planeamiento operativo a nivel estratégico, operacional y táctico dentro de las FAS.</p> <p>-RA 03: Integrar las capacidades funcionales de los organismos y estructuras de las unidades sanitarias de los Ejércitos y Órgano Central.</p> <p>-RA 04: Categorizar los principios logísticos y las funciones logísticas de la Sanidad, tanto a nivel nacional como de los organismos supranacionales.</p> <p>-RA 05: Aplicar la Doctrina Sanitaria Nacional y de la OTAN, relativa a la logística Sanitaria.</p> <p>-RA 06: Realizar un estudio y valoración de Daño Corporal. Redactar un informe médico pericial.</p> <p>-RA 07: Realizar una valoración de Enfermedad Profesional, accidente o lesión en acto de servicio. Realizar las técnicas para la obtención y custodia de la Huella genética.</p> <p>-RA 08: Valoración Pericial en la catástrofe. Identificar, recuperar y colaborar en la repatriación de cadáveres.</p> <p>-RA 09: Diseñar, aplicar, coordinar los planes y programas de actuación preventiva (vigilancia y seguimiento de los mismos) en materia sanitaria.</p> <p>-RA 10: Prestar primeros auxilios y colaborar en la realización de los planes de emergencia y respuesta adaptada al lugar de trabajo.</p> <p>-RA 11: Vigilar la salud de sus trabajadores de manera periódica (reconocimientos periódicos y no periódicos), o cuando las condiciones de trabajo así lo requieran.</p> <p>-RA 12: Crear y gestionar Documentación sanitaria (Libros de reconocimiento, historia clínica, libro de atención de urgencias, partes de lesiones, oficios e informes médicos, estadillos, seguimiento de registro de vacunación, custodia de expedientes de aptitud psicofísica).</p> <p>-RA 13: Elaborar y tramitar documentos para los distintos tipos de Declaración de las Enfermedades de Declaración Obligatoria, conociendo el protocolo en cada caso. Seguimiento del cuadro.</p> <p>-RA 14: Elaborar y tramitar documentos de confirmación y seguimiento de bajas laborales y/o partes de continuidad y/o alta para el servicio del personal de su área de responsabilidad. Reconocimientos no periódicos y Expedientes de pérdida de aptitud psicofísica.</p> <p>-RA 15: Realizar reconocimientos periódicos y no periódicos del personal militar profesional de carácter permanente y temporal.</p> <p>-RA 16: Crear y gestionar la documentación sanitaria exigible al personal que despliega en misiones internacionales incluida la parte de la FISAN que se revisa anualmente, realización del TGCF (Test general de capacidad física), certificados para oposiciones, ascensos, compromisos de larga duración.</p> <p>-RA 17: Colaborar en la selección de recursos humanos en el ámbito de las FAS. Valorar las situaciones de pérdida de Aptitud psicofísica dentro de las FAS.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos médico periciales: Derecho sanitario. Secreto médico. Acto médico. • Estudio y valoración del daño corporal. Cuestiones médico-legales en la Prescripción médica. • Aspectos sanitarios del código penal su relación con las FAS. Derecho sanitario. • Aspectos sanitarios del código de Justicia Militar. Régimen jurídico de las normas de gestión en la Sanidad española. • Requisitos del Informe médico pericial. • Enfermedad profesional. Accidente/lesión en acto de servicio. • Medicina forense en desastres. Valoración pericial en las catástrofes • La peritación en relación con los cuadros médicos en las FAS (Selección de personal). • Aspectos legales de identificación, recuperación y repatriación de fallecidos en el ámbito de las FAS. Huella genética. • Responsabilidad médica profesional. Aspectos médico-legales y deontológicos. • Selección de personal en Misiones Internacionales. Evaluación de condiciones psicofísicas. • Valoración de pérdida de aptitud psicofísica. • Selección de recursos humanos tanto en la fase de ingreso en las FAS como en el mantenimiento de dichos recursos en activo. • Inteligencia Sanitaria (MEDINTEL). Protección Sanitaria a la Fuerza. Organismos de las Fuerzas Armadas relacionados con la Inteligencia. Instituto de Medicina Preventiva. MEDINT en el planeamiento. • Distribución y fuentes de información. Informe de Inteligencia Sanitaria • La Inteligencia Sanitaria en el apoyo a Operaciones Internacionales. Medidas preventivas. Evaluación de riesgos sanitarios. • Elaboración de un informe de Inteligencia Sanitaria según modelo propuesto en las clases teóricas. 		



- Legislación Específica I: Control de Bajas temporales. Contingente común/Accidente laboral. Legislación Específica II: Reconocimientos periódicos y no periódicos. Legislación Específica III: Reconocimientos periódicos y no periódicos.
- Documentación sanitaria I: Reconocimientos médicos específicos (Evaluación de condiciones psicofísicas, pre-misión y post-misión, pre-cursos específicos como buceo, rescatador;). Documentación sanitaria II: Certificados médicos (Carnet de conducir, Ascenso, Oposiciones del MINISDEF y GC, Renovación de compromiso en personal no permanente. Documentación Sanitaria III: Instancia, Informe, Oficio, Parte de lesiones. Registro y manejo de la información en la Sección de Sanidad de una Unidad: Historia clínica, Expedientes de aptitud psicofísica (custodia, estructura)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Gestión Médica de Unidades Sanitarias deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
- Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario
- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones.
- Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina
- Analizar y aplicar la gestión de los recursos médicos y de todo el material sanitario en zona de operaciones,
- Conocer la Ley General de Sanidad en referencia a la documentación e historial clínico de los pacientes y aplicarla al ambiente de la Sanidad Militar en zonas de operaciones.
- Analizar la situación sanitaria en zona de operaciones para asesorar al mando sobre todo lo relativo a las misiones técnicas y tácticas relacionadas con las funciones del médico militar en ambientes específicos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	32	100
Clases presenciales Prácticas	8	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	102	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: MEDICINA EN AMBIENTE TÁCTICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	11	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		



ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
11		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Medicina		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a las bajas sanitarias: recogida y primeros auxilios, clasificación, evacuación, tratamiento hospitalario y ambulatorio y rehabilitación. Definir y aplicar los conceptos asociados a la medicina de catástrofes, como urgencia, emergencia colectiva, incidente de múltiples víctimas y catástrofe, bajas y damnificados, clasificación de incidentes según diferentes criterios. Describir y ser capaz de aplicar las peculiaridades de las catástrofes producidas en el marco de un atentado terrorista u otra circunstancia en un incidente tipo moulage de simulación. Describir las características, necesidades y dificultades de un despliegue internacional con motivo de una gran catástrofe. GESTIÓN DE CRISIS. Conocer la organización de los servicios de urgencias del sistema sanitario español y de los centros de coordinación de urgencias. Conocer la metodología de actuación de los distintos cuerpos de seguridad y de los equipos de rescate tanto en ambiente civil como militar. Aprender a elaborar la Ficha de Identificación Sanitaria (FISAN). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Principios básicos en la atención al paciente crítico. Generalidades. Conceptos aplicables en incidentes de múltiples víctimas y catástrofe. Tipos de catástrofes. Incidentes-accidentes de múltiples víctimas I. Principios generales de la actuación en catástrofes. Planificación y coordinación (Sectorización, balizaje, organización y gestión). Incidentes-accidentes de múltiples víctimas II. Principios generales de la actuación en catástrofes. Primera respuesta y coordinación en el escenario (Ejecución de la Sectorización y organización) Incidentes-accidentes de múltiples víctimas III. Fase hospitalaria (adaptación de la infraestructura sanitaria). Asistencia Sanitaria ante catástrofes en el curso de Operaciones Internacionales (Adaptación de los planes de Respuesta al ambiente militar I, Adaptación de los planes de Respuesta al ambiente militar II y III. -UD 04: Realización de la ficha de identificación sanitaria completando la base formativa del proceso con la práctica de la misma a todos los alumnos de las distintas especialidades. Contarán con los alumnos odontólogos para la elaboración de la ficha odontológica Intervención en grandes catástrofes: Gestión de cadáveres. Soporte vital avanzado circulatorio y respiratorio Soporte vital avanzado en grandes quemados Lesiones por arma de fuego Nociones generales de ventilación mecánica Manejo de la vía aérea estándar Manejo de la vía aérea difícil Manejo de la vía aérea quirúrgica TCE y traumatismos raquí-medulares Traumatismos musculoesqueléticos. MEDEVAC en zona de Operaciones Sedación y analgesia en combate Farmacología en los algoritmos del SVA Trauma torácico (cerrado y abierto) y abordaje. Manejo del neumotórax. TALLERES DE HABILIDADES RESPECTO A LOS CONTENIDOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Medicina en Ambiente Táctico deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos 		



- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina
- Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia
- Conocer y establecer las prioridades de atención a la baja en zona de combate, aplicando procedimientos de seguridad y asistenciales en operaciones y en situaciones de bajas masivas.
- Conocer y aplicar el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de las lesiones ocasionadas por la permanencia en ambientes extremos
- Conocer la fisiopatología, clínica y tratamiento de las patologías más frecuentes en ambientes extremos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Trabajo en equipo

CT4 - Resolución de problemas



CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	50	100
Clases presenciales Prácticas	25	100
Tutorías individuales y/o grupales	5	100
Seminarios temáticos y conferencias.	4	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	187	0
Procesos evaluativos	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: CONTROL DE AGUAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Farmacia		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la legislación y normativas que aplican a las aguas de consumo humano • Conocer las técnicas empleadas y parámetros analíticos correspondientes • Conocer las técnicas de inspección y vigilancia de instalaciones y al tratamiento de las aguas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>LEGISLACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguas de consumo y envasadas: Legislación e Instrucciones Técnicas. • Aguas de piscina: Legislación e Instrucciones Técnicas • Aguas residuales. Ley 1/98. Legislación autonómica y local. Las Confederaciones Hidrográficas. <p>RIESGO SANITARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Significado Sanitario derivado de los Parámetros Físico-químicos y microbiológicos del agua. Criterios de la OMS • Gestión de riesgos. <p>GESTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para el Autocontrol y Gestión del abastecimiento. Protocolo para el control de la calidad del agua en el grifo del consumidor • Tratamientos del agua de consumo y piscinas • Gestión de incumplimientos • Inspección de instalaciones y abastecimientos. Problemática. El inspector como autoridad sanitaria. <p>EL AGUA EN OPERACIONES EN EL EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia sanitaria en operaciones <p>CALIDAD EN EL LABORATORIO FÍSICOQUÍMICO DE AGUAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma ISO 9001 y 17025 aplicadas al laboratorio de análisis fisicoquímico de aguas • Controles Internos. Controles externos. • Programas inter- laboratorios. Ensayos de aptitud <p>CALIDAD EN EL LABORATORIO MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma ISO 9001 y 17025 aplicadas al laboratorio de análisis microbiológico de aguas • Controles Internos. Cepas de referencia. Controles externos. • Programas inter - laboratorios. Ensayos de aptitud <p>TIPOS DE ANALÍTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis organoléptico • Control del desinfectante. • Análisis de grifo • Análisis de control • Análisis completo. <p>PROCEDIMIENTOS FÍSICOQUÍMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de pH y conductividad • Determinación de metales I: calcio, potasio, sodio, magnesio • Determinación de metales II: hierro, cobre, níquel, manganeso, aluminio • Determinación de metales II: plomo, arsénico, cadmio, mercurio • Determinación de metales III: antimonio, boro, cromo, selenio • Determinación de desinfectante. Cloro libre, cloro combinado. cloro total. Otros desinfectantes • Determinación de residuos originados por la acción del desinfectante utilizado: trihalometanos, cloraminas, bromatos. • Determinación de pesticidas e hidrocarburos • Determinación de elementos volátiles • Determinación de carbono orgánico total. La oxidabilidad al permanganato • Determinación de aniones: nitratos, nitritos, sulfatos, cloruros y fluoruros. cianuros. 		



- Determinación de radiactividad: emisión de partículas alfa y beta. Tritio. Radón

PROCEDIMIENTOS MICROBIOLÓGICOS

- Recuento de colonias totales a 22 y 37 °C.
- Recuento de bacterias coliformes
- Recuento de Escherichia coli
- Recuento de Enterococos intestinales
- Recuento de Clostridium perfringens
- Recuento de Pseudomonas aeruginosa
- Otros microorganismos indicadores de contaminación fecal

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Control de Aguas deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos en el ámbito farmacéutico
- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística farmacéutica y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones.
- Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.).
- Conocer y Aplicar la legislación y normativa sobre aguas de consumo humano en zona de operaciones
- Evaluar los diferentes parámetros físicos químicos y microbiológicos relacionados con el consumo de agua en zona de operaciones.
- Aplicar los protocolos de la cadena de toma de muestras, análisis y envío de muestras de agua a centros de referencia para su análisis.
- Conocer y aplicar las normas de Inspección de instalaciones de tratamiento de aguas en ambientes específicos.
- Aplicar las técnicas de tratamiento y potabilización de aguas para consumo humano en ambientes específicos..
- Aplicar la normativa internacional sobre aguas envasadas y su consumo en zona de operaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	85	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ASISTENCIA Y GESTIÓN FARMACÉUTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Farmacia		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las funciones de los órganos y estructuras del Cuerpo Militar de Sanidad: Farmacia - Dominar las funciones de los órganos y estructuras de las unidades farmacéuticas de los Ejércitos y Órgano central. - Aplicar los principios logísticos y las funciones logísticas farmacéuticas en especial la sanidad, tanto a nivel nacional como de los organismos supra-nacionales. - Aprender la Doctrina sanitaria nacional y de la OTAN en el ámbito farmacéutico - Conocer los Escalones Logísticos Sanitarios con especial atención ámbito farmacéutico - Iniciarse en el planeamiento operativo a nivel estratégico, operacional y táctico en el ámbito farmacéutico. - Conocer el papel que desempeñan las la especial fundamental de Farmacia en Operaciones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Órganos y estructura de la sanidad en el Órgano Central. Unidades Sanitarias. - Órganos y estructura de la sanidad en los Ejércitos - Doctrina Sanitaria Conjunta - Asistencia farmacéutica en Formaciones Sanitarias - Gestión económica de Farmacia Militares: aplicación de programas informáticos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Asistencia y Gestión Farmacéutica deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada , en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental • Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos • Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones • Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.). • Analizar y aplicar la vigilancia farmacéutica en las formaciones sanitarias desplegadas en misiones nacionales o internacionales. • Comparar de las normativas nacionales e internacionales con los parámetros analíticos obtenidos y conocer los programas específicos de aplicación en gestión de productos • Aplicar la gestión farmacéutica en cualquiera de los Ejércitos y situaciones, tanto en Territorio Nacional como en Zona de Operaciones. • Conocer y Utilizar los diversos programas informáticos que se utilizan en la gestión farmacéutica. • Conocer las normas internacionales de calidad farmacéutica en el seno de las Fuerzas Armadas • Aplicar las normas de Gestión de fabricación y estocage de productos farmacéuticos tanto en territorio nacional como en zona de operaciones.. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		



CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	20	100
Clases presenciales Prácticas	6	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100



Trabajo personal y autónomo del estudiante.	68	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: DROGAS DE ABUSO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Farmacia		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los aspectos epidemiológicos y toxicológicos que aplican las drogas de consumo humano y sustancias adictivas. - Conocer los mecanismos de acción de los principios activos y metabolitos presentes en las drogas de abuso, los equipos y técnicas analíticas para su identificación - Conocer todo lo relacionado con la documentación y cadena de custodia de las muestras. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Epidemiología

- Datos epidemiológicos del consumo de drogas. prevención del consumo de drogas en las fuerzas armadas.
- Planes de prevención en las fuerzas armadas. papel del farmacéutico militar en la prevención
- Diseño de un programa de prevención consumo de drogas en unidades.
- Casos prácticos: pautas para su resolución

Aspectos generales

- Farmacología drogas de abuso.
- Aspectos toxicológicos del consumo de drogas institucionales alcohol y tabaco.
- Aspectos toxicológicos del cannabis, opiáceos, cocaína, alucinógenos, drogas emergentes, ergogénicas nutricionales y anabolizantes

Instrucciones técnicas y toma de muestra

- IT ¿IGESAN.
- Casos prácticos

Aspectos analíticos

- El laboratorio en el análisis de drogas de abuso.
- Análisis de cribado de drogas: técnicas de inmunoanálisis.
- Análisis de confirmación de drogas i: cromatografía de gases-espectrometría de masas.
- Análisis de confirmación de drogas i: hplc-espectrometría de masas de alta resolución.
- Análisis de adulterantes.
- Análisis de drogas: casos prácticos.
- Análisis de cribado.
- Análisis de confirmación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Drogas de Abuso deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
- Evaluar los diferentes signos y síntomas derivados del consumo de sustancias nocivas para la salud y del consumo de otras sustancias adictivas en el seno de las Fuerzas Armadas
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones.
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia
- Conocer las propiedades farmacológicas y los mecanismos de acción de principios activos y metabolitos de drogas y sustancias adictivas, en el seno de la Fuerzas Armadas.
- Desarrollar y proyectar actividades y ejemplos relacionados con las toma de muestras para analíticas de drogas: evaluación de puntos críticos y aplicar los criterios de planificación farmacéuticos y estudios de puntos críticos.
- Conocer la Documentación y aplicar las normas necesarias para el mantenimiento de la cadena de custodia como parte de la técnica analítica de sustancias adictivas, tanto en territorio nacional como en zona de operaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo



CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	85	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0



NIVEL 2: FARMACIA INDUSTRIAL MILITAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Farmacia		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las áreas y zonas de una planta de producción farmacéutica. • Conocer los procesos de planificación de las diferentes formas galénicas, los criterios y guías de calidad aplicables • Conocer la gestión de almacenes y la documentación relacionada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la industria farmacéutica. presentación instalaciones cemilfardef. - Flujos en instalaciones de fabricación de medicamentos. - Procesos farmacéuticos y diseños de instalaciones. - Salas limpias. - Producción de formas farmacéuticas sólidas: cápsulas y comprimidos. - Producción de formas farmacéuticas estériles: esterilización terminal y llenado aséptico. - Producción de sistemas dispersos: soluciones, cremas y pomadas. - Productos estratégicos: antídotos. - Agua para usos farmacéuticos y vapor. - Climatización hvac y aire comprimido. - Limpieza y mantenimiento de condiciones ambientales para la producción farmacéutica. - Unidad de abastecimiento. - Buenas prácticas de distribución. - Certificación de proveedores. - Unidad de control de calidad. - Buenas prácticas de laboratorio. - Procedimientos normalizados de trabajo en el laboratorio de control de calidad. - Creación de métodos analíticos. - Test de disolución. - Técnicas analíticas. <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de estabilidad. - Unidad de garantía de calidad. - Introducción en las normas de correcta fabricación, normas básicas de higiene y buenas prácticas de documentación. - Incidencias, desviaciones, medidas preventivas y correctivas. - Memoria técnica, manual de calidad, persona cualificada. - Documentación asociada a un lote. - Unidad de mantenimiento. - Servicios industriales/equipos. - Unidad de I + D+i, desarrollo galénico y escalado industrial. - Prevención de riesgos laborales en la industria farmacéutica. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Los alumnos matriculados en la asignatura de Farmacia Industrial Militar deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones.
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia
- Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
- Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.).
- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Conocer las técnicas relacionadas con la fabricación de diversas formas farmacéuticas específicas para las Fuerzas Armadas.
- Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto acabado.
- Conocer la documentación asociada a la fabricación y distribución de medicamentos (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	85	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: LOGÍSTICA FARMACÉUTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Farmacia		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir conocimientos sobre la logística y sus procesos, así como de sus técnicas y procedimientos - Desarrollar metodologías y herramientas que le permitan aplicar habilidades y capacidades dentro de la logística, evaluando escenarios, detectando problemas, analizando sus causas, con la finalidad de plantear soluciones - Saber realizar un planeamiento logístico integral para diferentes situaciones de emergencias sanitarias y desastres. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de la logística farmacéutica. - Sistemas de planificación estratégica. - Aspectos regulatorios de las buenas prácticas de distribución farmacéutica. - Tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la logística de medicamentos y productos sanitarios - Logística de proveedores - Gestión de Compras. - Tipos y gestión de almacenes. - Gestión de servicios, productos y stocks. - Comercio electrónico y logística. - Calidad de los servicios logísticos. - Contratación y subcontratación logística. - Operadores logísticos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Logística Farmacéutica deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores • Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental • Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos • Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas • Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos • Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones • Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.). • Analizar y facilitar el apoyo técnico necesario en el tratamiento, la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar y de productos sanitarios y medicamentos de relevancia para las Fuerzas Armadas y para la Sociedad en general • Implementar medidas de vigilancia epidemiológica, así como de prevención y control de zoonosis y de enfermedades animales, que contribuyan a asegurar la protección sanitaria del personal desplegado en zona de operaciones • Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos • Analizar la información para la toma de decisiones relacionadas con la logística aplicada a la farmacia en territorio nacional y en el apoyo a zona de operaciones. • Conocer los procedimientos logísticos que utilizan los diferentes proveedores de medicamentos y productos sanitarios para un correcto abastecimiento a los servicios farmacéuticos con actividad en territorio nacional y en zona de operaciones. • Aplicar los procedimientos de compras con la finalidad de obtener y poder suministrar en las mejores condiciones posibles los materiales, materias primas y recursos sanitarios, especialmente en zona de operaciones. • Conocer las normas de gestión de almacenes y stocks en territorio nacional y en zona de operaciones • Adaptar las prácticas del comercio electrónico a la logística farmacéutica en el ámbito de la farmacia militar en el seno de la Sanidad Militar Operativa. • Aplicar los sistemas de gestión de la calidad a la logística farmacéutica en ambientes específicos. • Conocer los diferentes sistemas de contratación y subcontratación de productos sanitarios y medicamentos en el seno de las Fuerzas Armadas.. • Aplicar el control de los procesos relacionados con la cadena de suministros de principios activos, medicamentos y productos sanitarios tanto en territorio nacional como en zona de operaciones. • Desarrollar una aplicación para la prestación farmacéutica frente a situaciones de emergencia de diversa índole. • Aplicar el conocimientos y analizar ejemplos prácticos relacionados con la gestión de recursos farmacéuticos en zona de operaciones.. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestión del tiempo
CT2 - Planificación del trabajo
CT3 - Trabajo en equipo
CT4 - Resolución de problemas
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo
CT6 - Comunicación verbal
CT7 - Comunicación escrita
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
No existen datos
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	85	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Farmacia		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las diferentes situaciones en Zonas de Operaciones y de catástrofes a las que se enfrentan los servicios farmacéuticos.

Conocer la gestión de los recursos sanitarios y sus actividades, así como las tareas relacionadas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Picaduras y mordeduras.
- Hipotermia y congelación.
- Urgencias por calor.
- Emergencias respiratorias.
- Emergencias cardiovasculares.
- Emergencias toxicológicas.
- Urgencias infecciosas.
- Emergencias relacionadas con el consumo de drogas
- Servicios farmacéuticos y emergencias: misiones y mapa de procesos.
- Laboratorio de farmacia en emergencias.
- Laboratorio de identificación rápida
- Estudio de agentes químicos de interés en terrorismo y bioterrorismo.
- Productos Sanitarios (PS) conceptos, características, clasificación, reglamentación.
- Control de calidad y vigilancia de PS.
- Desinfección y esterilización.
- PS de línea blanca. algodón gasas vendas y apósitos.
- Gases medicinales.
- Sondas tubos y cánulas. Ostomía.
- PS para administración de medicamentos y nutrición.
- Contratación y pliego de prescripciones técnicas.
- Equipos médicos.
- PS utilizados en urología y neurología.
- PS en traumatología. Osteosíntesis.
- PS utilizados en cirugía general, cirugía laparoscópica y aparato digestivo.
- PS utilizados en cirugía vascular, hemodinámica, cardiología y cirugía cardíaca.
- PS para sutura manual y mecánica.
- PS para corte canalización y punción.
- PS en oftalmología.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Medicamentos y Productos Sanitarios deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones
- Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.).
- Analizar y facilitar el apoyo técnico necesario en el tratamiento, la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar y de productos sanitarios y medicamentos de relevancia para las Fuerzas Armadas y para la Sociedad en general
- Implementar medidas de vigilancia epidemiológica, así como de prevención y control de zoonosis y de enfermedades animales, que contribuyan a asegurar la protección sanitaria del personal desplegado en zona de operaciones
- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Analizar el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios en ambientes específicos
- Aplicar las medidas preventivas en ambientes específicos
- Conocer las propiedades farmacológicas y mecanismos de acción de principios activos y metabolitos.
- Aplicar las técnicas de fabricación de diversas formas farmacéuticas.
- Conocer las normas internacionales de calidad sobre medicamentos y productos sanitarios.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas



CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	85	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		



Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: COMPETENCIAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Enfermería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los medicamentos y productos sanitarios más importantes en el ámbito de los Cuidados Avanzados enfermeros médico-quirúrgicos. • Conocer la materia farmacología y los elementos que la representan, fármaco y medicamento. Dosificación, mecanismo de acción, interacciones y reacciones adversas de los fármacos. • Instaurar las actividades propias de fármaco-vigilancia y del consumo racional de fármacos y productos sanitarios • Prescribir según la normativa vigente en el ámbito de la profesión enfermera. Aplicar y conocer el proceso de uso, indicación y autorización de medicamentos y productos sanitarios en el ámbito de la competencia profesional enfermera. • Identificar las necesidades de salud de la población militar e identificar los factores de riesgo prevalentes. • Colaborar en las tareas médicas preventivas y periciales. • Diseñar y desarrollar estrategias de intervención en situaciones emergencia medioambiental en las FAS. • Conocer la normativa sanitaria específica aplicable en el ámbito de las FAS. • Describir los sistemas y procedimientos que intervienen en la prevención y control de brote epidémicos en Operaciones • Describir los programas de inmunización en las FAS. • Identificar las enfermedades consideradas de declaración obligatoria (EDO_cs) y las vías de comunicación de casos en las FAS • Prestar atención y cuidados enfermeros avanzados en los diferentes entornos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



UD 01. Farmacología general: Bases farmacológicas de la prescripción enfermera. Marco legislativo de la prescripción enfermera. Criterios de indicación.
 UD 02. Casos clínicos y Planes de Cuidado para el manejo farmacológico.
 UD 03. Bases legales de la prescripción. Aplicaciones CIMA-Agencia Española del Medicamento
 UD 04. Vigilancia Epidemiológica en las FAS.
 UD 05. Vacunología. Principios generales. Conceptos.
 UD 06. Instrucción técnica de vacunación en las Fuerzas Armadas. Calendarios de vacunación. Calendario básico
 UD 07: Normativa aplicable en el ámbito de las FAS.
 UD 08: Constitución Española. Ley de ordenación de las profesiones sanitarias

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Competencias Clínicas en Enfermería deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores
- Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales
- Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
- Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Establecer las necesidades de cuidados de enfermería y las prioridades de los pacientes durante el transporte aéreo.
- Conocer la mejor configuración de las aeronaves para la realización de aeroevacuaciones en zona de operaciones.
- Establecer las prioridades de atención a la baja en zona de combate, aplicando procedimientos de seguridad y asistenciales en operaciones y en situaciones de bajas masivas.
- Conocer el medio hiperbárico, así como establecer los cuidados de enfermería en la enfermedad descompresiva.
- Aplicar los cuidados de enfermería, con carácter interdisciplinar y multiprofesional, en ámbito de las FF.AA.
- Analizar y aplicar el uso de medicamentos y productos sanitarios en el ámbito de su competencia.
- Aplicar cuidados de enfermería y protocolos de prescripción sanitaria en el ámbito de sus competencias y según la legislación vigente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.



CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT6 - Comunicación verbal		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	10	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	102	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0



NIVEL 2: GESTIÓN DE ENFERMERÍA EN UNIDADES OPERATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Enfermería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y aplicar las herramientas para la gestión y dirección de las unidades sanitarias y para la prestación de cuidados enfermeros. • Establecer y organizar equipos multidisciplinares para la mejora continua de la calidad de los cuidados. • Conocer los distintos roles de liderazgo. • Calcular el material sanitario y logístico necesario para el correcto funcionamiento de la unidad sanitaria. • Gestionar, administrar y supervisar los recursos a disposición de las unidades sanitarias. • Manejar los criterios de capacidad, simplicidad, flexibilidad y eficiencia para el despliegue logístico. • Manejar los procedimientos de almacenamiento, transporte y eliminación del material sanitario. • Ser capaz de realizar y analizar un informe de inteligencia sanitaria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y organización del sistema sanitario en todos sus niveles. • Procesos de gestión de la calidad. Calidad percibida y calidad total. • Normativa ISO aplicable. • Mando y liderazgo. Estilos de liderazgo. Habilidades • Técnicas para resolución de conflictos como herramienta de gestión • Principios generales de la Logística Sanitaria. Principios Logísticos en OTAN. • Estructura Logística de una Operación Multinacional. La cadena logística Nacional. • Comunicación: concepto y habilidades de comunicación oral. • Manejo cálculo de material sanitario basado en niveles personal/DOS (Days of Supply). • Reglamento transporte mercancías peligrosas. • Descripción material sanitario, condiciones de mantenimiento. • Documentación sanitaria • Características de conservación y transporte material sanitario: Clasificación recursos Clase VIII y Transporte y almacenamiento de los recursos clase VIII • La Telemedicina y sus características. • Concepto de Nuevas Tecnologías y sus usos en el ámbito sanitario. Ventajas e inconvenientes de estas herramientas de trabajo. • Programas y aplicaciones en uso en la Sanidad Militar 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Gestión de Enfermería en Unidades deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores • Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos • Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas 		



- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia
- Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Analizar el marco legal de la acción preventiva y vigilancia de la salud
- Proyectar campañas de sanidad ambiental, de higiene y seguridad en el trabajo y de prevención de las drogodependencias.
- Conocer la legislación sobre vacunaciones en las FF.AA., así como la organización y ejecución de las campañas de vacunación.
- Evaluar la capacidad para desarrollar las actividades de dirección de las unidades de enfermería.
- Organizar la actividad asistencial clasificando los procesos de gestión clínica.
- Conocer la legislación sanitaria de las FAS, sus procesos administrativos y documentales.
- Conocer a su nivel los aspectos organizativos de los campos orgánico, funcional y logístico-operativo de la Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas en el ámbito nacional e internacional.
- Aplicar distintos métodos de triaje y clasificación de Bajas Masivas para planificar la asistencia sanitaria hasta su posterior puesta en estado de evacuación con los medios disponibles, teniendo en cuenta los riesgos para la salud y derivados de cada situación específica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	10	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	102	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ENFERMERÍA EN AMBIENTE TÁCTICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	11	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
11		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Enfermería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Definir y aplicar los conceptos asociados a la medicina de catástrofes, como urgencia, emergencia colectiva, incidente de múltiples víctimas y catástrofe, bajas y damnificados, clasificación de incidentes según diferentes criterios. Conocer la organización de los servicios de urgencias del sistema sanitario español y de los centros de coordinación de urgencias, así como la metodología de actuación de los distintos cuerpos de seguridad y de los equipos de rescate tanto en ambiente civil como militar. Hacer misiones de búsqueda y rescate y de evacuación en los diferentes medios disponibles dependiendo del ámbito de trabajo Evaluar y manejar la asistencia a pacientes en casos de urgencia. Realizar correctamente una evaluación y clasificación (¿triage¿) de heridos/bajas en una catástrofe tanto básico como avanzado. Conocer los distintos tipos y practicar el START. Describir y ser capaz de aplicar las peculiaridades de las catástrofes producidas en el marco de un atentado terrorista u otra circunstancia en un incidente tipo moulage de simulación. Describir las características, necesidades y dificultades de un despliegue internacional con motivo de una gran catástrofe. GESTIÓN DE CRISIS. Ser capaz de elaborar la Ficha de Identificación Sanitaria (FISAN) Conocer la normativa aplicable a partir del derecho internacional humanitario: Convenios y tratados aplicables en caso de conflictos armados. Manejar la normativa aplicable a las evacuaciones sanitarias 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>UD 01. Generalidades. Conceptos aplicables en incidentes de múltiples víctimas y catástrofe. Tipos de catástrofes.</p> <p>UD 02: Valoración manejo y cuidados avanzados de enfermería ante las urgencias respiratorias y cardiovasculares. Shock.</p> <p>UD 03: Valoración, manejo y cuidados avanzados de enfermería en aplicación de protocolos de resucitación cardiopulmonar en unidades de SVB y SVA según normas internacionales actualizadas (ERC, AHA) en adultos, niños y lactantes.</p> <p>UD 04: Valoración manejo y cuidados avanzados de enfermería ante las urgencias neurológicas.</p> <p>UD 05: Valoración manejo y cuidados avanzados de enfermería ante las urgencias endocrinometabólicas y metabólicas.</p> <p>UD 06: Valoración manejo y cuidados avanzados de enfermería ante las urgencias digestivas y abdominales.</p> <p>UD 07: Valoración manejo y cuidados avanzados de enfermería ante las intoxicaciones, picaduras y mordeduras</p> <p>UD 08: Valoración manejo y cuidados avanzados de enfermería ante el paciente infeccioso.</p> <p>UD 09: Valoración manejo y cuidados avanzados de enfermería ante urgencias faciales, oculares y otorrinolaringológicas y dentales.</p> <p>UD 10: Estudio de los procesos vitales y las lesiones ocasionadas por los climas extremadamente fríos o cálidos. Efectos fisiopatológicos derivados de la altitud</p> <p>UD 11: Estudio de los procesos vitales y lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividades de montaña</p> <p>UD 12. Sistemas de triage. Triage Prehospitalario. Triage primario o básico/Triage secundario o avanzado.</p> <p>UD 13. Incidentes-accidentes de múltiples víctimas I. Principios generales de la actuación en catástrofes.</p> <p>UD 14. Asistencia Sanitaria ante catástrofes en el curso de Operaciones Internacionales</p> <p>UD 15. FISAN</p> <p>UD 16: Legislación vigente para la asistencia y transporte sanitario.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Enfermería en Ambiente Táctico deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales. Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones. Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.). Analizar y facilitar el apoyo técnico necesario en el tratamiento, la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar y de productos sanitarios y medicamentos de relevancia para las Fuerzas Armadas y para la Sociedad en general Implementar medidas de vigilancia epidemiológica, así como de prevención y control de zoonosis y de enfermedades animales, que contribuyan a asegurar la protección sanitaria del personal desplegado en zona de operaciones Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos Utilizar las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la asistencia enfermera de manera eficaz. Conocer los procedimientos y actividades de enfermería en su función pericial, asesorando al mando en los aspectos técnicos cuando así se le requiera en especial en zona de operaciones Aplicar los cuidados de enfermería, con carácter interdisciplinar y multiprofesional, tanto en territorio nacional como en zona de operaciones. Establecer las prioridades de atención a la baja en zona de combate, aplicando procedimientos de seguridad y asistenciales tanto en operaciones como en situaciones de bajas masivas. 		



- Conocer, identificar y manejar a su nivel las situaciones psicológicas que puedan afectar a la operatividad de las Fuerzas Armadas.
- Conocer los procedimientos de actuación en materia de soporte vital, actuando en situaciones de aislamiento o en colaboración con otros miembros de las Fuerzas Armadas siguiendo comportamientos, normas y protocolos en aquellas situaciones donde el personal requiera de primeros auxilios.
- Analizar los fenómenos y procesos que intervienen en los distintos tipos de desastres, desarrollando sistemas de alarma y alerta temprana ante dicha situación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestión del tiempo

CT2 - Planificación del trabajo

CT3 - Trabajo en equipo

CT4 - Resolución de problemas

CT5 - Toma de decisiones y liderazgo



CT6 - Comunicación verbal		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	60	100
Clases presenciales Prácticas	20	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	187	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: GESTIÓN Y ASISTENCIA DE ANIMALES DE INTERÉS MILITAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
7		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Veterinaria	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar procedimientos diagnósticos de asistencia básica y de urgencia en clínica veterinaria. Emplear protocolos terapéuticos de asistencia básica y de urgencia. Aplicar procedimientos médico-quirúrgicos básicos. Definir los aspectos organizativos y de gestión de los efectivos cinológicos en las Fuerzas Armadas. Gestionar la documentación sanitaria oficial en el ámbito de gestión de efectivos cinológicos. Implementar los procedimientos de manejo y programas preventivos adecuados, atendiendo al criterio de bienestar animal. Implementar los aspectos básicos normativos y bioéticos en materia de experimentación animal. Definir los aspectos organizativos y de gestión de los efectivos equinos en las Fuerzas Armadas incluyendo la documentación sanitaria oficial. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p><u>El perro militar de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación Sanitaria Oficial. Modelos de certificados. Instrucciones Técnico Sanitarias relacionadas. Empleo del perro en las Fuerzas Armadas. Equipos cinológicos. Perros de trabajo en las Fuerzas Armadas. Especialidades cinológicas. Organización de los servicios cinológicos en las Fuerzas Armadas. Centro Militar Canino de la Defensa (CEMILCANDEF). Conocimientos de perfeccionamiento en cinología. Criterios de compra y selección de efectivos caninos en las Fuerzas Armadas. Procedimientos de alta, baja y reposición. Organismos implicados. Proveedores. Pliegos de Prescripciones Técnicas. Reconocimiento veterinario y pruebas de aptitud. Centros de cría y producción canina. Características de las instalaciones. Equipos y material: material de adiestramiento. Equipo individual del perro. Botiquín portable de urgencias. <p><u>Cría Caballar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ganado equipo en el ámbito del MINISDEF. Servicio de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas. Estructura orgánica básica del Servicio de Cría Caballar. Centros Militares de Cría Caballar: cometidos y localización. Laboratorio de Investigación Aplicada: cometidos. Gestión documental de un botiquín de ganado. Documentación equina. Documentación sanitaria exigible en una explotación equina y para el movimiento de équidos dentro y fuera del territorio nacional. Registro e identificación équidos: documentación asociada. Certificados Oficiales. Nomenclator patológico. Programas de medicina preventiva. Calendarios vacunales. Programas de desparasitación interna y externa. Programas especiales. Instrucciones Técnico Sanitarias y Normas Técnicas relativas a asistencia veterinaria y medicina preventiva. <p><u>Animales de Experimentación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Bioterio. Bioética. Normativa relacionada. Competencias y acreditaciones. Competencias Clínicas: Procedimientos clínicos en la asistencia facultativa a los animales de interés militar. Exploración clínica general. Inmovilización física y farmacológica. Venopunción y manejo de muestras sanguíneas. Técnicas de inyección y cateterización. Vendajes. Prácticas quirúrgicas en soporte vital avanzado. Acceso venoso periférico. Vía intraósea. Permeabilización y mantenimiento de la vía aérea. Drenajes toraco-abdominales y técnicas de hemostasia. Procedimientos de manejo de heridas y técnicas de suturas. Material y medicación en la asistencia veterinaria básica de los animales de interés militar. 	



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Gestión y Asistencia de Animales de Interés Militar deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales.
- Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.).
- Analizar y facilitar el apoyo técnico necesario en el tratamiento, la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar y de productos sanitarios y medicamentos de relevancia para las Fuerzas Armadas y para la Sociedad en general
- Implementar medidas de vigilancia epidemiológica, así como de prevención y control de zoonosis y de enfermedades animales, que contribuyan a asegurar la protección sanitaria del personal desplegado en zona de operaciones
- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Aplicar la asistencia veterinaria a los animales de interés militar.
- Analizar y aplicar apoyo técnico en la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar.
- Conocer e Implementar los procedimientos necesarios para la gestión y empleo de los recursos veterinarios.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	40	100
Clases presenciales Prácticas	10	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	119	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA Y SALUD PÚBLICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Veterinaria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las características biológicas, etológicas y de control de las principales plagas. Inspeccionar una instalación, integrando un procedimiento de limpieza, desinfección, desinsectación y desrodentización. Manejar adecuadamente los equipos y material propios de la actividad de control integral de plagas, atendiendo a las medidas de autoprotección. Interpretar la biología, epidemiología, diagnóstico y medidas de control y prevención de Legionella spp. como agente patógeno. Inspeccionar una instalación de riesgo de difusión de Legionella spp. conforma e la normativa y procedimientos vigentes. Aplicar técnicas de muestreo e identificación entomológicas. Implementar un programa de prevención entomológico. Identificar y gestionar las herramientas disponibles para la investigación epidemiológica de un brote, así como implementar las medidas de control en el ámbito de la Salud Pública. Identificar los aspectos ambientales de relevancia y su monitorización, así como identificar las fases del proceso de implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma UNE EN ISO 14001. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Control integral de plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Normativa. Biocidas: concepto, clasificación y formulación. Almacenamiento de productos biocidas. Modalidades de aplicación de biocidas. Medidas de autoprotección. Capacitación del personal aplicador. Pliegos de Prescripciones Técnicas de empresas con actividad en el ámbito del control de plagas. Concepto de plaga. Biología, etología y control de roedores, blátidos, himenópteros, cimécidos, plagas de los alimentos, xilófagos y otras plagas ocasionales. Control de otras especies nocivas por su carácter vectorial, lesivo y/o peligroso: ferales, ofidios. Plan LDDD (Limpieza, Desinfección, Desinsectación. Desrodentización) en instalaciones terrestres, buques y aeronaves. Instrucciones Técnico Sanitarias de aplicación. Equipos de aplicación de biocidas: Procedimientos de uso y mantenimiento. <p>Control y Prevención de Legionelosis:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prevención y control de la Legionelosis. Marco histórico. Legionella spp.: Biología y ecología. Descripción de la enfermedad. Vigilancia epidemiológica. Prevención. Acciones higiénico-sanitarias tras la notificación de casos. Protocolos de mantenimiento e higiene de instalaciones de riesgo. Inspecciones sanitarias en las instalaciones de riesgo de difusión de Legionella spp. Características de los principales equipos e instalaciones de riesgo. <p>Entomología Sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entomología Sanitaria. Vectores y enfermedades vectoriales. Importancia en salud pública. Características morfo-funcionales de los principales agentes vectores. Técnicas de muestreo e identificación de argásidos e ixódidos. Técnicas de muestreo e identificación de culícidos. Procedimiento de remisión de muestras entomológicas. Equipos de dotación entomológicos. Instrucciones Técnico Sanitarias relacionadas. <p>Sistemas de Gestión Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto ambiental. Aspectos ambientales. Monitorización de contaminantes ambientales. Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Norma UNE ¿ EN ¿ ISO 14001, implementado en una BUICO. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Epidemiología Veterinaria y Salud Pública deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas. Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos Implementar medidas de vigilancia epidemiológica, así como de prevención y control de zoonosis y de enfermedades animales, que contribuyan a asegurar la protección sanitaria del personal desplegado en zona de operaciones 		



- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones
- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Evaluar los sistemas de formación sanitaria del personal no sanitario en materia de higiene ambiental, prevención de enfermedades y riesgos derivados del contacto con animales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestión del tiempo

CT2 - Planificación del trabajo

CT3 - Trabajo en equipo

CT4 - Resolución de problemas



CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	50	100
Clases presenciales Prácticas	6	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	136	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN VETERINARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	7	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Veterinaria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a dirigir los órganos e instalaciones de los servicios veterinarios. • Relacionar los aspectos organizativos, de personal y gestión de los Servicios Veterinarios en las Fuerzas Armadas. • Implementar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de aplicación a los servicios veterinarios en las Fuerzas Armadas. • Redactar informes o cualquier otro modelo de documentación oficial. • Describir y manejar los equipos y material propios del Servicio Veterinario, tanto en Territorio Nacional como en Zona de Operaciones. • Implementar adecuadamente la gestión administrativa y logística de los recursos y productos veterinarios en el Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Armada y Órgano Central. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Veterinario en el Ejército de Tierra, Ejército del Aire y la Armada: funciones, características del área e instalaciones de responsabilidad, particularidades del suministro, escenarios de proyección en Zona de Operaciones. • Concepto de material fungible e inventariable. SIGLE. AINET. PROL S.1. Instrucciones Técnicas relacionadas. • Recursos sanitarios: clasificación y tipos. Canales logísticos de abastecimiento y mantenimiento en los Ejércitos, la Armada, Órgano Central y Zona de Operaciones. • Equipos y material en Veterinaria Militar. • Gestión de la documentación del Servicio Veterinario. • Registro formal, escrito y verbal, de comunicación e información. • Recursos Web corporativos de interés en el ámbito del MINISDEF. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Organización y Gestión Veterinaria deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores • Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas • Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos • Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas. • Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos • Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones. • Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.). • Analizar y facilitar el apoyo técnico necesario en el tratamiento, la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar y de productos sanitarios y medicamentos de relevancia para las Fuerzas Armadas y para la Sociedad en general • Implementar medidas de vigilancia epidemiológica, así como de prevención y control de zoonosis y de enfermedades animales, que contribuyan a asegurar la protección sanitaria del personal desplegado en zona de operaciones • Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales • Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos • Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos. • Analizar y aplicar apoyo técnico en la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar. • Conocer e Implementar los procedimientos necesarios para la gestión y empleo de los recursos veterinarios. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		



CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	40	100
Clases presenciales Prácticas	8	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	119	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	7	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Veterinaria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar adecuadamente las actividades de inspección y control sanitario de los alimentos y establecimientos alimentarios, así como la planificación y asesoramiento en materia de seguridad alimentaria Participar en la educación sanitaria del personal no sanitario en materia de higiene y seguridad alimentaria. Aplicar las Instrucciones Técnico Sanitarias en el ámbito de la seguridad alimentaria en cualquier supuesto y escenario. Interpretar la normativa vigente en el ámbito de la seguridad alimentaria. Implementar las técnicas de cultivo microbiológico en condiciones de campo. Implementar el procedimiento de toma y remisión de muestras de sustancias alimenticias en cualquier supuesto y escenario. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Competencias sobre la higiene y seguridad alimentaria en el ámbito del Ministerio de Defensa. Órdenes Ministeriales sobre actuaciones en materia de higiene y seguridad alimentaria de las Fuerzas Armadas. 		



- Instrucciones Técnico Sanitarias en el ámbito de la seguridad alimentaria en las Fuerzas Armadas.
- APPCC aplicado a Instalaciones Alimentarias Militares (IAM) en Territorio Nacional (TN) y Zona de Operaciones (ZO).
- Paquete de Higiene. Trazabilidad. Sistema coordinado de intercambio rápido de información en materia de Seguridad Alimentaria (SCIRI).
- Inspección Sanitaria en Instalaciones Alimentarias Militares (IAM). Instrucciones Técnico Sanitarias.
- Normas para garantizar una alimentación segura de las personas con celiaquía en las Fuerzas Armadas.
- Toma de muestras de productos alimenticios. Tipos de muestreo. Remisión de muestras en TN y ZO. Acta de toma de muestras y remisión de sustancias alimenticias. Interpretación de resultados de ensayos. Técnicas de cultivo en condiciones de campo.
- Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas en la externalización del Servicio de alimentación en las Fuerzas Armadas.
- Seguridad Alimentaria en los Ejércitos, Armada y Órgano Central. Base de datos de Instalaciones Alimentarias Militares (IAM).
- Seguridad Alimentaria en ZO: Procedimientos Logísticos en Operaciones (PROL).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Seguridad Alimentaria deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas
- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones.
- Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.).
- Implementar medidas de vigilancia epidemiológica, así como de prevención y control de zoonosis y de enfermedades animales, que contribuyan a asegurar la protección sanitaria del personal desplegado en zona de operaciones
- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia.
- Analizar y aplicar los protocolos de seguridad alimentaria de los usuarios de la Instalaciones Alimentarias Militares.
- Implementar la educación sanitaria del personal no sanitario en materia de higiene y seguridad alimentaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	40	100
Clases presenciales Prácticas	8	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	119	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ODONTOLOGIA EN CAMPAÑA		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Odontología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.A.1 Conocer sus funciones como odontólogo militar dentro de las distintas unidades y despliegues del Ejército de Tierra y de la Armada, desarrollando su trabajo con eficacia.</p> <p>R.A.2 Conocer las leyes físicas que permiten la navegación marítima y subacuática comprendiendo como las variaciones de presión repercuten en la patología oro-dental.</p> <p>R.A.3 Realizar diagnósticos diferenciales de la patología propia de ambientes extremos y lo que permitirá la solución de dichas patologías.</p> <p>R.A.4 Establecer un diagnóstico diferencial entre la barodontalgia y las distintas patologías que cursen con síntomas similares, estableciendo el tratamiento más adecuado en cada caso.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Despliegue odontológico en despliegues terrestres: Role 1, Role 2, Role2E, Role 3 y Role4. Despliegue odontológico en despliegues navales: Role 1, Role 2, Role2E, Role 3 y Role4 Despliegue odontológico ante operaciones aéreas: Role 1, Role 2, Role2E, Role 3 y Role4 Unidades sanitarias de las Fuerzas Armadas. El medio subacuático: Actividades de buceo. Leyes físicas que regulan los medios disbáricos. Barodontalgia asociada al buceo: Anatomía aplicada. Etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento. El medio aéreo: Leyes físicas. Actividades militares en el medio aéreo. Barodontalgia asociada al vuelo: Anatomía aplicada. Etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Odontología en Campaña deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales. Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas. Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina Utilizar los diferentes recursos necesarios para la evacuación sanitaria en medios aéreos, terrestres y acuáticos entre Role 1 y Role 2 en los diferentes ámbitos. 		



- Conocer y analizar diagnósticos y tratamientos de las patologías orales con mayor prevalencia y morbilidad que son causantes de emergencias dentales y que pueden provocar bajas.
- Conocer y dominar las técnicas tanto en el diagnóstico como en el tratamiento de los traumatismos dentarios en zona de operaciones.
- Conocer la actividad del odontólogo militar en campaña y las implicaciones de la odontología hiperbárica e hipobárica.
- Diseñar y dirigir programas integrales para prevención y cuidado de la Salud Oral tanto a nivel público como comunitario (Atención de poblaciones en misiones).
- Aplicar técnicas de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) básica y conocer las técnicas de RCP avanzada en combate para coordinarse con los equipos sanitarios desplegados cuando se produzcan situaciones de Bajas Masivas.
- Aplicar técnicas de Primeros auxilios y medidas de reducción de fracturas de la cara y heridas por arma de fuego.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestión del tiempo

CT2 - Planificación del trabajo



CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT6 - Comunicación verbal		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	44	100
Clases presenciales Prácticas	12	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	136	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ACTUACIÓN ODONTOLÓGICA EN LOS ESCALONES SANITARIOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	7	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Odontología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.A.1: Conocer y diagnosticar con los medios a su alcance las patologías orodentales que con mayor frecuencia pueden afectar la operatividad del contingente o de la unidad y aplicar la mejor solución a las mismas tanto en territorio nacional como en zona de operaciones. R.A.2: Aplicar adecuadamente la técnica clínica necesaria en base a los materiales disponibles en los campos de la odontología preventiva, conservadora, endodoncia, cirugía, periodoncia y prótesis dental.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cirugía odontológica I: Tratamiento de la urgencia. Exodoncias simples 2. Odontología conservadora I: Obturaciones simples 3. Endodoncia: Diagnóstico y tratamiento. 4. Cirugía odontológica II: Exodoncias complejas 5. Odontología conservadora II: Obturaciones complejas 6. Periodoncia: Diagnóstico y tratamiento 7. Cirugía odontológica III: Exodoncias quirúrgicas 8. Odontología conservadora III: Restauración del diente endodonciado 9. Patología médica: Lesiones de los maxilares. Cáncer oral. 10. Cirugía odontológica IV: cirugía pre-prótesis 11. Odontología conservadora IV: Odontología estética 12. Prótesis sobre implantes: Diagnóstico y plan de tratamiento 13. Cirugía odontológica V: Práctica en pacientes especiales 14. Odontología conservadora V: Práctica en pacientes especiales 15. Prótesis convencional: Prótesis fija y removible 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Actuación Odontológica en los Escalones Sanitarios deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores • Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales. • Conocer y aplicar las técnicas de Soporte Vital Avanzado en Combate (SVACOM), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS) y Tactical Combat Casualty Care (TCCC) así como la fisiopatología del transporte sanitario • Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas. • Analizar y aplicar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano. • Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos • Aplicar las habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia • Determinar el estado odontológico de los miembros de la FFAA, previos a su destino a zona de operaciones, ajustado a la legislación militar sobre activación de personal militar en misiones en los distintos escalones del Cuerpo Militar de Sanidad.. • Conocer los principios sanitarios de atención general y odontológica ante emergencias en ambientes específicos. • Diseñar y aplicar programas integrales para prevención y cuidado de la Salud Oral tanto a nivel público como comunitario (Atención de poblaciones en misiones CIMIC). • Aplicar los conocimientos y técnicas odontológicas al ámbito militar en los despliegues sanitarios. • Conocer, analizar y aplicar los aspectos diferenciales del ejercicio de las competencias profesionales del apoyo Odontológico en el del marco de las operaciones militares nacionales e internacionales. • Conocer estructuras sanitarias Odontológicas de los países aliados. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		



CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	42	100
Clases presenciales Prácticas	6	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100



Trabajo personal y autónomo del estudiante.	119	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ADMINISTRACIÓN DEL GABINETE DENTAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Odontología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir los órganos e instalaciones odontológicas dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas. • Conocer la normativa legal tanto nacional como internacional relacionada con la gestión de un servicio de odontología. • R.A.3 Analizar la cadena logística de suministro del material y el mantenimiento del equipamiento de uso diagnóstico y asistencial • Conocer los equipos dentales de dotación y los tipos de instrumentos y materiales dentales de dotación en las diferentes Unidades. • Realizar el mantenimiento y almacenamiento adecuado para cada tipo de material e instrumental. • Realizar las medidas correctivas para garantizar la salud en el trabajo de todo el personal implicado en el gabinete dental. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Organización de la Sanidad Militar. Odontología: cometidos y funciones.
2. Liderazgo y trabajo en equipo.
3. Marco legal del cuerpo militar de Sanidad especialidad fundamental de odontología: Normativa
4. Situación actual de la Odontología militar: Carrera profesional, Unidades, Medios humanos y materiales. Equipos de dotación en los servicios de Odontología en las Fuerzas Armadas.
5. Logística y mantenimiento del material odontológico. Material inventariable y fungible. Bajas y reposición de material. Equipos odontológicos desplegados.
6. Métodos de desinfección y esterilización. Materiales de uso en gabinetes dentales y quirófano.
7. Ergonomía y salud laboral.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Administración del Gabinet Dental deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas.
- Aplicar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Analizar la planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones.
- Conocer las características de los almacenes de materias primas y de distribución del producto sanitario acabado, así como manejar la documentación asociada (memoria técnica, manual de calidad, registro de medicamentos, etc.).
- Diseñar e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano y de los animales
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia.
- Conocer los aspectos organizativos, económicos, de personal, documentales y de gestión de los servicios odontológicos en las Fuerzas Armadas
- Conocer, observar y aplicar los aspectos diferenciales del ejercicio de las competencias profesionales del apoyo Odontológico en el marco de las operaciones militares nacionales e internacionales.
- Conocer las estructuras sanitarias Odontológicas de los países aliados.
- Implementar diferentes hábitos y posturas acordes con los principios de prevención de riesgos laborales que sean congruentes con los principios de ergonomía aplicables tanto en Territorio Nacional como en Zona de Operaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	20	100
Clases presenciales Prácticas	6	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	68	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ODONTOLOGÍA MILITAR PERICIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Odontología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R.A.1 Aplicar los conocimientos actualizados de la Odontología Pericial en el ámbito de las Fuerzas Armadas, siendo capaz de determinar de la aptitud psicofísica en su campo del personal de las Fuerzas Armadas acorde a la normativa aplicable.</p> <p>R.A.2 Realizar las principales actuaciones en el proceso de la identificación legal de cadáveres, conociendo sus funciones dentro del equipo de identificación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación en grandes catástrofes: Generalidades. Aspectos legales y socioculturales. Normativa y legislación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. 2. Identificación reconstructiva y comparativa. Procedimientos de identificación primarios y secundarios. Intervención del odontólogo en los equipos de identificación. 3. Intervención en Grandes Catástrofes en España. El Equipo de Identificación en Catástrofes (EIC) de la Guardia Civil. 4. Indicios dentales de interés forense. Protocolo de recogida de datos antemortem. Ficha de Identificación Sanitaria (FISAN). Formularios de INTERPOL. 5. Recogida de datos dentales antemortem en FISAN. 6. La Sección de Odontología en el EIC. Autopsia oral. Extracción de maxilares. Protocolo de recogida de datos postmortem. Particularidades dentales de especial interés forense. 7. Recogida de datos postmortem. Autopsia oral. 8. El informe de identificación. Cotejo de la información. Cálculo de probabilidades en la identificación. Establecimiento y exposición de conclusiones. 9. Análisis de la diversidad dental con fines forenses. Bases científicas. Adaptación del modelo genético. 10. Aptitud dental: Consideraciones éticas y legales. 11. Lesiones bucodentales en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Valoración del daño bucodental. 12. Elaboración del parte de lesiones. Casos prácticos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Odontología Militar Pericial deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores • Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas. • Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos • Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones • Analizar y facilitar el apoyo técnico necesario en el tratamiento, la selección, producción, compra, conservación y enajenación de los animales de interés militar y de productos sanitarios y medicamentos de relevancia para las Fuerzas Armadas y para la Sociedad en general • Conocer las implicaciones odontológicas en la determinación de aptitud psicofísica en los procesos de selección de candidatos a formar parte del Cuerpo Militar de Sanidad. • Analizar la documentación y los informes odontológicos de los miembros de las FFAA para determinar la aptitud de los mismos. • Evaluar los procesos de peritación odontológica militar. • Evaluar la importancia del odontólogo militar en la identificación legal de cadáveres. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	20	100



Clases presenciales Prácticas	6	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	68	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: ASISTENCIA ODONTOLÓGICA DE URGENCIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Odontología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



R.A.1 Conocer y diagnosticar con los medios a su alcance las patologías orodentales que con mayor frecuencia afectan a la operatividad del personal desplegado.
R.A.2 Aplicar el tratamiento clínico indicado ante las patologías que con mayor frecuencia afectan a la operatividad del personal desplegado.
R.A.3 Conocer y aplicar el tratamiento farmacológico de urgencia ante las distintas patologías que con mayor frecuencia afectan a la operatividad del personal desplegado.
R.A.4 Responder con seguridad, ante las distintas situaciones médicas que se le puedan presentar en el gabinete dental, durante la realización de procedimientos rutinarios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Concepto de urgencia: Incidencia y prevalencia de las urgencias odontológicas.
2. Anatomía Bucofacial: Recuerdo anatómico, exploración funcional y diagnóstica.
3. Métodos diagnósticos: Exploración clínica. Pruebas complementarias.
4. Patología infecciosa e inflamatoria: Diagnóstico y tratamiento.
5. Farmacología aplicada en odontología.
6. Urgencia de origen dental: Diagnóstico y tratamiento.
7. Urgencia de origen traumatológico: Diagnóstico y tratamiento.
8. Actuaciones y puesta en estado de evacuación del politraumatizado maxilo-facial.
9. Urgencia de origen periodontal: Diagnóstico y tratamiento.
10. Actuación ante urgencias de origen medico en el consultorio dental.
11. Telemedicina: Aplicaciones y protocolo de actuación en las Fuerzas Armadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Asistencia Odontológica de Urgencia deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia
- Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
- Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
- Conocer los principios sanitarios de atención general y odontológica ante emergencias en ambientes específicos.
- Aplicar técnicas de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) básica y conocer las técnicas de RCP avanzada en combate para coordinarse con los equipos sanitarios desplegados cuando se produzcan situaciones de Bajas Masivas.
- Conocer y analizar diagnósticos y tratamientos de las patologías orales con mayor prevalencia y morbilidad que son causantes de emergencias dentales y que pueden provocar bajas.
- Conocer y aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento de los traumatismos dentarios graves en zona de operaciones
- Aplicar técnicas de Primeros auxilios y medidas de reducción de fracturas de la cara y heridas por arma de fuego.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.



CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	32	100
Clases presenciales Prácticas	8	100
Tutorías individuales y/o grupales	4	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	102	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA APLICADA A LA FORMACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO MILITAR		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y apoyo al mando, en los campos sanitarios del trabajo y de la organización, de la enseñanza y de las operaciones militares Asesoramiento y apoyo al mando, en los campos sanitarios del trabajo y de la organización, de la enseñanza y de las operaciones militares. Asesoramiento al mando en materia de organización y los recursos humanos desde la perspectiva de la Psicología Organizacional Asesoramiento al mando en materia de capacitación de los efectivos de la unidad en relación a los objetivos encomendados 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1- Evaluación de necesidades de formación 2- Establecimiento de objetivos 3- Metodología didáctica 4- Elaboración de currículum, contenidos y guías docentes 5- Evaluación de la formación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Psicología Aplicada a la Formación y al Adiestramiento Militar deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar las habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas Diseñar e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano. Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Analizar, sintetizar y evaluar los fondos documentales y bibliográficos específicos de la psicología militar en el ámbito de la Sanidad Militar Operativa Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores Implementar una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones Conocer, proyectar y aplicar las acciones de la psicología militar en las Fuerzas Armadas. Analizar y evaluar los procesos educativos y las opciones educativas y profesionales de las FFAA desde las competencias profesionales de la Psicología Militar . Conocer la estructura y funcionamiento del Cuerpo Militar de Sanidad. Proyectar la formación continua y el desarrollo personal y profesional del personal al servicio de la psicología militar. Ilustrar al mando en materia de psicología militar en sus campos sanitarios, del trabajo y la organización, de la enseñanza y de las operaciones militares. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Resolución de problemas		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	4	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100



Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	85	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO MILITAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la psicología a las distintas áreas en ambientes específicos • Conocer las diferentes metodologías de investigación en ciencias sociales y de la salud • Aplicar la investigación psicológica en el ámbito militar 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



- 1- Las formas de la investigación psicológica
- 2- Investigación de los fenómenos psicológicos
- 3- Las preguntas de la investigación
- 4- Elaboración de hipótesis
- 5- Modelos de estudio
- 6- Estadística aplicada a la investigación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Investigación en el Ámbito Militar deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano
- Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores
- Planificar y proyectar la investigación psicológica en el ámbito de las Fuerzas Armadas.
- Conocer, analizar y sintetizar los fondos documentales y bibliográficos específicos.
- Evaluar, diagnosticar y tratar los problemas detectados según la metodología científica basada en la evidencia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	8	100
Clases presenciales Prácticas	18	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	68	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA MILITAR OPERATIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	7	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender los conceptos sobre la Dirección de los órganos e instalaciones de los servicios psicológicos. • Asesoramiento y apoyo al mando, en los campos sanitarios del trabajo y de la organización, de la enseñanza y de las operaciones militares. • Intervención Psicológica en operaciones militares 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1- La intervención psicológica en catástrofes y emergencias 2- Apoyo psicológico a las víctimas 3- Apoyo psicológico a los intervinientes 4- Debriefing y Defusing 5- Apoyo psicológico en las operaciones militares 6- Apoyo al mando en las operaciones militares 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Psicología Militar Operativa deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores • Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada , en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental • Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas • Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos • Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas • Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos • Evaluar los diferentes signos y síntomas derivados del consumo de sustancias nocivas para la salud y del consumo de otras sustancias adictivas en el seno de las Fuerzas Armadas • Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones • Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia • Actuar en materia de prevención de la salud física y mental de los componentes de las Fuerzas Armadas. • Aplicar labores asistenciales y periciales que le sean encomendadas en zona de operaciones. • Conocer el funcionamiento de los diferentes escalones de la psicología militar. • Conocer y ajustar su conducta profesional a las normativas reguladoras de su actuación, tanto a nivel civil como militar en zona de operaciones. • Aplicar el apoyo psicológico en zona de operaciones a cada uno de los ejércitos, en función de sus peculiaridades. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		



CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	40	100
Clases presenciales Prácticas	10	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	119	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		



Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de los órganos e instalaciones de los servicios psicológicos. Asesoramiento y apoyo al mando, en los campos sanitarios del trabajo y de la organización, de la enseñanza y de las operaciones militares. Asesoramiento al mando en materia de organización y los recursos humanos desde la perspectiva de la Psicología Organizacional 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> La Dirección estratégica de los Recursos Humanos Planificación de plantillas Reclutamiento y selección de personal La formación del personal Asesoramiento al mando en las asignaciones internacionales de personal militar Liderazgo y gestión de equipos Liderazgo y comunicación La moral del equipo 		



5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos matriculados en la asignatura de Psicología de la Organización y Recursos Humanos deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano.
- Conocer la orgánica y operativa del Cuerpo Militar de Sanidad tanto a su nivel como en niveles superiores
- Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas
- Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos
- Conocer los aspectos legales involucrados en la práctica profesional de su especialidad y sus repercusiones en el ámbito forense y pericial dentro de las Fuerzas Armadas
- Realizar la vigilancia sanitaria en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos
- Evaluar los diferentes signos y síntomas derivados del consumo de sustancias nocivas para la salud y del consumo de otras sustancias adictivas en el seno de las Fuerzas Armadas
- Definir una planificación estratégica aplicada a la logística sanitaria y aplicar los sistemas de gestión de la calidad tanto nacionales como las normas internacionales de calidad en zona de operaciones
- realizar interconsulta con los medios propios de la Teleconsulta-Telemedicina
- Conocer, diagnosticar, tratar y prevenir los agentes y productos agresivos relacionados con los agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR) en el ámbito de sus competencias profesionales.
- Aplicar los tratamientos sanitarios específicos, de práctica avanzada, en referencia al entorno aeronáutico, naval e hiperbárico, dentro del ámbito de su especialidad fundamental
- Planificar y desarrollar la investigación en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Promover, constituir, mantener y actualizar fondos documentales y bibliográficos específicos
- Aplicar y coordinar las técnicas de evacuación por motivos sanitarios y
- Desarrollar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia
- Seleccionar, clasificar y adaptar al medio militar y a su puesto específico de trabajo, a los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Aplicar los protocolos de mejora del rendimiento y de la ergonomía.
- Conocer los aspectos organizativos, de recursos humanos y económicos, documentales y de gestión de los servicios sanitarios en las Fuerzas Armadas
- Ilustrar al mando en materia de psicología militar en sus campos sanitarios, del trabajo y la organización, de la enseñanza y de las operaciones militares.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	25	100
Tutorías individuales y/o grupales	5	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	136	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
NIVEL 2: SALUD MENTAL Y BIENESTAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2		5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicología		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y apoyo al mando, en los campos sanitarios del trabajo y de la organización, de la enseñanza y de las operaciones militares. Asistencia al personal específico. Prevención psicológica y acción pericial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> La Psicología en la Sanidad Militar Ámbitos de aplicación de la salud mental en las FAS Aplicaciones de la Psicología Clínica El código deontológico Psicodiagnóstico clínico Ámbitos de aplicación de la Psicología Pericial Metodología de Psicología Forense, pruebas diagnósticas Los informes periciales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura de Salud Mental y Bienestar deben adquirir las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar, dirigir e implementar programas integrales, procedimientos y técnicas de trabajo destinadas a mejorar las condiciones ambientales en beneficio de la Salud Pública y el bienestar del ser humano Aplicar los protocolos aprobados para la asistencia en Catástrofes y la atención a múltiples víctimas y triage de bajas masivas, así como el tratamiento integral de las bajas a nivel psicológico Aplicar los conocimientos de Medicina Preventiva y Salud Laboral, emplearlos en su Unidad Militar y educar al personal sanitario y no sanitario para aplicarlos Realizar la vigilancia sanitaria, a nivel psicológico, en las Formaciones Sanitarias desplegadas para asegurar una adecuada asistencia en ambientes específicos Analizar y aplicar habilidades y capacidades en el campo de la logística e inteligencia sanitaria aplicando las nuevas tecnologías a la Urgencia y Emergencia para asegurar la salud mental de los miembros de las FFAA. Actuar en materia de prevención de la salud física y mental de los componentes de las Fuerzas Armadas. Conocer y ajustar su conducta profesional a las normativas reguladoras de su actuación, tanto a nivel civil como militar. Realizar labores asistenciales y periciales que le sean encomendadas en relación con la salud mental de los miembros de las FFAA. Analizar y aplicar el apoyo psicológico en el seno de cada uno de los Ejércitos y de la Armada, en función de sus peculiaridades. Comprender la necesidad de Interactuar con los profesionales de las FFAA para determinar y definir objetivos en función de necesidades relacionadas con el bienestar y la salud mental de los mismos. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		



CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales Prácticas	4	100



Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante.	85	0
Procesos evaluativos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Estudio de contenidos		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos	40.0	50.0
Evaluación de actividades prácticas	15.0	30.0
Evaluación de seminarios	15.0	30.0
Evaluación de trabajos tutelados	0.0	15.0
Evaluación Final	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRACTICAS (Especialidad MEDICINA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- Resolución de problemas prácticos y simulaciones en los diversos escenarios y situaciones en las áreas de competencia de la especialidad complementaria de Medicina Militar Operativa
- Aplicar las técnicas de elaboración de informes relacionados con sus competencias profesionales en Medicina Militar Operativa .
- Redactar los documentos e instrumentos públicos correspondientes al ámbito de la Sanidad Militar en el entorno de la Medicina Militar Operativa.
- Ejercer las competencias en materia sanitaria en zona de operaciones en el ámbito de su especialidad complementaria (Medicina Militar Operativa).
- Llevar a cabo la gestión sanitaria en zona de operaciones en relación al diagnóstico, tratamiento y cuidado de la salud.
- Realizar asesoramiento sanitario en zona de operaciones en relación al cuidado y mantenimiento de la salud desde las competencias propias de la Medicina Militar Operativa.
- Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de la práctica de su especialidad (Medicina Militar Operativa).
- Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios y prácticas tanto hospitalarias, como en los distintos centros sanitarios militares como en el campo de entrenamiento (simulación de zona de operaciones)

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS

- Técnicas y procedimientos teóricos de Sanidad Militar Operativa:
- Técnicas de ejercicios de evacuación de bajas en ambientes específicos.
- Técnicas de elaboración de informes en el ámbito de las diferentes competencias profesionales de la Medicina Militar Operativa
- La actuación sanitaria del médico militar en zona de operaciones.
- El asesoramiento sanitario en zona de operaciones.
- Formación práctica Moral y Militar.
- Instrucción básica individual en ambiente C-IED.
- Formación en asesoramiento y gestión en misiones y operaciones militares.
- Prácticas sanitarias en el ámbito de las competencias profesionales de cada especialidad:
 - Ejercicios prácticos y simulaciones médicas.
 - Ejercicios prácticos hospitalarios
 - Ejercicios prácticos sanitarios en unidades militares
 - Ejercicios sanitarios conjuntos de simulación de actuación en zona de operaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

- En la asignatura de prácticas de la especialidad fundamental de Medicina, se recoge, tanto la actividad práctica realizada en las diferentes instituciones pertenecientes al Ministerio de Defensa relacionadas con las actividades de la Especialidad de Medicina Militar, como el entrenamiento de campo que los alumnos del Cuerpo Militar de Sanidad tienen que realizar de forma conjunta (todas las especialidades) para el aprendizaje de las actividades sanitarias que deben desarrollar los oficiales de dicho cuerpo en zona de operaciones.
- Además de las competencias generales del Cuerpo Militar de Sanidad, los alumnos de la especialidad de Medicina Militar deben adquirir la siguiente competencia específica:
 - Conocer, desarrollar e integrar los conocimientos y las competencias adquiridas en la especialidad de Medicina aplicándolas a un contexto real

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo



CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o grupales	10	100
Prácticas Relacionadas con la Especialidad	140	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe-valoración del tutor académico sobre el desarrollo de las prácticas	10.0	10.0
Informe-valoración del tutor del centro/ institución sobre el desarrollo de las prácticas	50.0	50.0
Valoración por parte del tutor académico de la memoria de prácticas presentada por el estudiante	40.0	40.0



NIVEL 2: PRÁCTICAS (Especialidad FARMACIA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas prácticos y simulaciones en los diversos escenarios y situaciones en las áreas de competencia de la especialidad fundamental de FARMACIA. Aplicar las técnicas de elaboración de informes relacionados con sus competencias profesionales. Redactar los documentos e instrumentos públicos correspondientes al ámbito de la Sanidad Militar en el entorno de sus competencias profesionales como farmacéutico de las Fuerzas Armadas. Ejercer las competencias en materia sanitaria en zona de operaciones en el ámbito de su especialidad fundamental. Llevar a cabo la gestión sanitaria en zona de operaciones. Realizar asesoramiento sanitario en zona de operaciones desde la perspectiva de la Farmacia Militar Operativa. Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de la práctica de su especialidad. Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios y prácticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas y procedimientos teóricos de Sanidad Militar Operativa: Técnicas de ejercicios de evacuación de bajas en ambientes específicos. Técnicas de elaboración de informes en el ámbito de las diferentes competencias profesionales de la Farmacia Militar Operativa La actuación sanitaria del farmacéutico militar en zona de operaciones. El asesoramiento sanitario en zona de operaciones. Formación práctica Moral y Militar. Instrucción básica individual en ambiente C-IED. Formación en asesoramiento y gestión en misiones y operaciones militares. Prácticas sanitarias en el ámbito de las competencias profesionales de cada especialidad: <ul style="list-style-type: none"> Ejercicios prácticos en la fabricación, distribución y gestión de medicamentos y productos sanitarios.. Ejercicios prácticos de farmacia hospitalaria Ejercicios prácticos de análisis para el control de aguas y alimentos. Ejercicios sanitarios conjuntos de simulación de actuación en zona de operaciones 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> En la asignatura de prácticas de la especialidad fundamental de Farmacia, se recoge, tanto la actividad práctica realizada en las diferentes instituciones pertenecientes al Ministerio de Defensa relacionadas con las actividades de la Especialidad de Farmacia Militar, como el entrenamiento de campo que los alumnos del Cuerpo Militar de Sanidad tienen que realizar de forma conjunta (todas las especialidades) para el aprendizaje de las actividades sanitarias que deben desarrollar los oficiales de dicho cuerpo en zona de operaciones. Además de las competencias generales del Cuerpo Militar de Sanidad, los alumnos de la especialidad de Farmacia deben adquirir la siguiente competencia específica: <ul style="list-style-type: none"> Conocer, desarrollar e integrar los conocimientos y las competencias adquiridas en la especialidad de Farmacia aplicándolas a un contexto real 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestión del tiempo
CT2 - Planificación del trabajo
CT3 - Trabajo en equipo
CT4 - Resolución de problemas
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo
CT6 - Comunicación verbal
CT7 - Comunicación escrita
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o grupales	10	100
Prácticas Relacionadas con la Especialidad	140	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe-valoración del tutor académico sobre el desarrollo de las prácticas	10.0	10.0
Informe-valoración del tutor del centro/ institución sobre el desarrollo de las prácticas	50.0	50.0
Valoración por parte del tutor académico de la memoria de prácticas presentada por el estudiante	40.0	40.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS (Especialidad ENFERMERÍA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas prácticos y simulaciones en los diversos escenarios y situaciones en las áreas de competencia de la especialidad fundamental de ENFERMERÍA. Aplicar las técnicas de elaboración de informes relacionados con sus competencias profesionales. Redactar los documentos e instrumentos públicos correspondientes al ámbito de la Sanidad Militar. Ejercer las competencias en materia sanitaria en zona de operaciones en el ámbito de su especialidad complementaria de enfermería 		



- Llevar a cabo la gestión sanitaria en zona de operaciones en el entorno de la enfermería militar operativa
- Realizar asesoramiento sanitario en zona de operaciones en el ámbito de sus competencias.
- Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de la práctica de su especialidad.
- Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios y prácticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS

- Técnicas y procedimientos teóricos de Sanidad Militar Operativa:
- Técnicas de ejercicios de evacuación de bajas en ambientes específicos.
- Técnicas de elaboración de informes en el ámbito de las diferentes competencias profesionales de la Enfermería Militar Operativa
- La actuación sanitaria del personal de enfermería militar en zona de operaciones.
- El asesoramiento sanitario en zona de operaciones desde las competencias profesionales de la Enfermería Militar Operativa.
- Formación práctica Moral y Militar.
- Instrucción básica individual en ambiente C-IED.
- Formación en asesoramiento y gestión en misiones y operaciones militares.
- Prácticas sanitarias en el ámbito de las competencias profesionales de cada especialidad:
 - Ejercicios prácticos y simulaciones en los cuidados de enfermería.
 - Ejercicios prácticos hospitalarios
 - Ejercicios prácticos sanitarios en unidades militares en el ámbito de sus competencias profesionales
 - Ejercicios sanitarios conjuntos de simulación de actuación en zona de operaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- En la asignatura de prácticas de la especialidad fundamental de Enfermería, se recoge, tanto la actividad práctica realizada en las diferentes instituciones pertenecientes al Ministerio de Defensa relacionadas con las actividades de la Especialidad de Enfermería Militar, como el entrenamiento de campo que los alumnos del Cuerpo Militar de Sanidad tienen que realizar de forma conjunta (todas las especialidades) para el aprendizaje de las actividades sanitarias que deben desarrollar los oficiales de dicho cuerpo en zona de operaciones.
- Además de las competencias generales del Cuerpo Militar de Sanidad, los alumnos de la especialidad de Enfermería deben adquirir la siguiente competencia específica:
 - Conocer, desarrollar e integrar los conocimientos y las competencias adquiridas en la especialidad de Enfermería aplicándolas a un contexto real

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o grupales	10	100
Prácticas Relacionadas con la Especialidad	140	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe-valoración del tutor académico sobre el desarrollo de las prácticas	10.0	10.0
Informe-valoración del tutor del centro/ institución sobre el desarrollo de las prácticas	50.0	50.0
Valoración por parte del tutor académico de la memoria de prácticas presentada por el estudiante	40.0	40.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS (Especialidad VETERINARIA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas prácticos y simulaciones en los diversos escenarios y situaciones en las áreas de competencia de la especialidad fundamental de VETERINARIA. Aplicar las técnicas de elaboración de informes relacionados con sus competencias profesionales en el ámbito de la Veterinaria Militar Operativa.. Redactar los documentos e instrumentos públicos correspondientes al ámbito de la Sanidad Militar desde la perspectiva del veterinario militar en el ámbito de sus competencias profesionales. Ejercer las competencias en materia sanitaria en zona de operaciones en el ámbito de su especialidad fundamental de Veterinaria Militar Llevar a cabo la gestión sanitaria en zona de operaciones en el cumplimiento de sus competencias profesionales. Realizar asesoramiento sanitario en zona de operaciones en el ámbito de sus competencias profesionales Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de la práctica de su especialidad. Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios y prácticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas y procedimientos teóricos de Sanidad Militar Operativa: Técnicas de ejercicios de evacuación de bajas en ambientes específicos. Técnicas de elaboración de informes en el ámbito de las diferentes competencias profesionales de la Veterinaria Militar Operativa La actuación sanitaria del veterinario militar en zona de operaciones. El asesoramiento sanitario en zona de operaciones. Formación práctica Moral y Militar. Instrucción básica individual en ambiente C-IED. Formación en asesoramiento y gestión en misiones y operaciones militares. Prácticas sanitarias en el ámbito de las competencias profesionales de cada especialidad: <ul style="list-style-type: none"> Ejercicios prácticos en la gestión y tratamiento de animales de interés para las Fuerzas Armadas Ejercicios prácticos de control de zoonosis y plagas y salud animal en zona de operaciones Ejercicios prácticos de análisis para el control de aguas y alimentos. Ejercicios sanitarios conjuntos de simulación de actuación en zona de operaciones 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> En la asignatura de prácticas de la especialidad fundamental de Veterinaria, se recoge, tanto la actividad práctica realizada en las diferentes instituciones pertenecientes al Ministerio de Defensa relacionadas con las actividades de la Especialidad de Veterinaria Militar, como el entrenamiento de campo que los alumnos del Cuerpo Militar de Sanidad tienen que realizar de forma conjunta (todas las especialidades) para el aprendizaje de las actividades sanitarias que deben desarrollar los oficiales de dicho cuerpo en zona de operaciones. Además de las competencias generales del Cuerpo Militar de Sanidad, los alumnos de la especialidad de Veterinaria deben adquirir la siguiente competencia específica: <ul style="list-style-type: none"> Conocer, desarrollar e integrar los conocimientos y las competencias adquiridas en la especialidad de Veterinaria aplicándolas a un contexto real 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		



CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o grupales	10	100
Prácticas Relacionadas con la Especialidad	140	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe-valoración del tutor académico sobre el desarrollo de las prácticas	10.0	10.0
Informe-valoración del tutor del centro/ institución sobre el desarrollo de las prácticas	50.0	50.0
Valoración por parte del tutor académico de la memoria de prácticas presentada por el estudiante	40.0	40.0
NIVEL 2: PRACTICAS (Especialidad ODONTOLOGÍA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas prácticos y simulaciones en los diversos escenarios y situaciones en las áreas de competencia de la distinta especialidad fundamental de ODONTOLOGÍA. Aplicar las técnicas de elaboración de informes relacionados con sus competencias profesionales en el campo de la odontología militar operativa. Redactar los documentos e instrumentos públicos correspondientes al ámbito de la Sanidad Militar en relación con las competencias profesionales de la odontología militar operativa. Ejercer las competencias en materia sanitaria en zona de operaciones en el ámbito de su especialidad fundamental Llevar a cabo la gestión sanitaria en zona de operaciones en el ámbito de sus competencias profesionales. Realizar asesoramiento odontológico en zona de operaciones. Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de la práctica de su especialidad. Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios y prácticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



CONTENIDOS

- Técnicas y procedimientos teóricos de Sanidad Militar Operativa:
- Técnicas de ejercicios de evacuación de bajas en ambientes específicos.
- Técnicas de elaboración de informes en el ámbito de las diferentes competencias profesionales de la Odontología Militar Operativa
- La actuación sanitaria del odontólogo militar en zona de operaciones.
- El asesoramiento sanitario en zona de operaciones desde la perspectiva de la odontología militar operativa.
- Formación práctica Moral y Militar.
- Instrucción básica individual en ambiente C-IED.
- Formación en asesoramiento y gestión en misiones y operaciones militares.
- Prácticas sanitarias en el ámbito de las competencias profesionales de cada especialidad:
 - Ejercicios prácticos y simulaciones de la salud dental.
 - Ejercicios prácticos hospitalarios
 - Ejercicios prácticos sanitarios en unidades militares desde la perspectiva de la salud dental
 - Ejercicios sanitarios conjuntos de simulación de actuación en zona de operaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- En la asignatura de prácticas de la especialidad fundamental de Odontología, se recoge, tanto la actividad práctica realizada en las diferentes instituciones pertenecientes al Ministerio de Defensa relacionadas con las actividades de la Especialidad de Odontología, como el entrenamiento de campo que los alumnos del Cuerpo Militar de Sanidad tienen que realizar de forma conjunta (todas las especialidades) para el aprendizaje de las actividades sanitarias que deben desarrollar los oficiales de dicho cuerpo en zona de operaciones.
- Además de las competencias generales del Cuerpo Militar de Sanidad, los alumnos de la especialidad de Odontología deben adquirir la siguiente competencia específica:
 - Conocer, desarrollar e integrar los conocimientos y las competencias adquiridas en la especialidad de Odontología aplicándolas a un contexto real

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos

CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.

CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.

CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional

CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación

CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones

CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas

CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad

CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos

CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar

CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo

CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial

CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.

CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.

CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o grupales	10	100
Prácticas Relacionadas con la Especialidad	140	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		
Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe-valoración del tutor académico sobre el desarrollo de las prácticas	10.0	10.0
Informe-valoración del tutor del centro/ institución sobre el desarrollo de las prácticas	50.0	50.0
Valoración por parte del tutor académico de la memoria de prácticas presentada por el estudiante	40.0	40.0
NIVEL 2: PRACTICAS (Especialidad PSICOLOGÍA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas prácticos y simulaciones en los diversos escenarios y situaciones en las áreas de competencia de la especialidad fundamental de PSICOLOGÍA. Aplicar las técnicas de elaboración de informes relacionados con sus competencias profesionales. Redactar los documentos e instrumentos públicos correspondientes al ámbito de la Sanidad Militar en el entorno de la Psicología Militar Operativa. Ejercer las competencias en materia sanitaria en zona de operaciones en el ámbito de su especialidad fundamental Llevar a cabo la gestión sanitaria de la salud mental en zona de operaciones. Realizar asesoramiento sanitario en zona de operaciones en relación con la salud psíquica de los miembros de las FFAA. Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de la práctica de su especialidad. Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios y prácticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas y procedimientos teóricos de Sanidad Militar Operativa: Técnicas de ejercicios de evacuación de bajas en ambientes específicos. Técnicas de elaboración de informes en el ámbito de las diferentes competencias profesionales de la Psicología Militar Operativa La actuación sanitaria del psicólogo militar en zona de operaciones. El asesoramiento sanitario en zona de operaciones en relación a la salud psíquica de los militares desplazados. Formación práctica Moral y Militar. Instrucción básica individual en ambiente C-IED. Formación en asesoramiento y gestión en misiones y operaciones militares. Prácticas sanitarias en el ámbito de las competencias profesionales de cada especialidad: <ul style="list-style-type: none"> Ejercicios prácticos y simulaciones de estados de estrés que afectan a la salud psíquica del militar. Ejercicios prácticos hospitalarios en relación con los aspectos psicológicos de la salud Ejercicios prácticos sanitarios, a nivel psicológico, en unidades militares Ejercicios sanitarios conjuntos de simulación de actuación en zona de operaciones 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> En la asignatura de prácticas de la especialidad fundamental de Medicina, se recoge, tanto la actividad práctica realizada en las diferentes instituciones pertenecientes al Ministerio de Defensa relacionadas con las actividades de la Especialidad de Medicina Militar, como el entrenamiento de campo que los alumnos del Cuerpo Militar de Sanidad tienen que realizar de forma conjunta (todas las especialidades) para el aprendizaje de las actividades sanitarias que deben desarrollar los oficiales de dicho cuerpo en zona de operaciones. Además de las competencias generales del Cuerpo Militar de Sanidad, los alumnos de la especialidad de Medicina Militar deben adquirir la siguiente competencia específica: <ul style="list-style-type: none"> Conocer, desarrollar e integrar los conocimientos y las competencias adquiridas en la especialidad de Psicología aplicándolas a un contexto real 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos		
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.		
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.		
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional		
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación		
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones		



CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas		
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad		
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos		
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar		
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo		
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial		
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo		
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.		
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.		
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestión del tiempo		
CT2 - Planificación del trabajo		
CT3 - Trabajo en equipo		
CT4 - Resolución de problemas		
CT5 - Toma de decisiones y liderazgo		
CT6 - Comunicación verbal		
CT7 - Comunicación escrita		
CT8 - Trabajo de campo y adaptación al medio		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o grupales	10	100
Prácticas Relacionadas con la Especialidad	140	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas y en diversas situaciones		
Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes)		
Resolución de casos prácticos y simulaciones		



Elaboración de trabajos e informes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe-valoración del tutor académico sobre el desarrollo de las prácticas	10.0	10.0
Informe-valoración del tutor del centro/ institución sobre el desarrollo de las prácticas	50.0	50.0
Valoración por parte del tutor académico de la memoria de prácticas presentada por el estudiante	40.0	40.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la metodología científica. - Saber realizar búsquedas bibliográficas - Capacidad para elaborar un trabajo que aporte una perspectiva nueva sobre una o varias de las diferentes áreas del programa o aplique sus competencias a un problema complejo o innovador, siguiendo estándares profesionales, de planificación y académicos adecuados. - Capacidad para presentar y defender ante un panel evaluador de perfiles diversos el resultado, conclusiones e implicaciones de un trabajo que pone en práctica las competencias adquiridas en el programa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. - La metodología científica y sus componentes. 2. - Publicaciones científicas y sus tipos. 3. - Buscadores bibliográficos y bases de datos. 4. - Elementos multimedia 5. - Técnicas de exposición oral. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos
CG02 - Conocer la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG03 - Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG04 - Conocer los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional
CG05 - Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación
CG06 - Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar y aplicar criterios basados en las técnicas de toma de decisiones
CG07 - Aplicar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional como oficiales de las Fuerzas Armadas
CG08 - Identificar situaciones adversas en ambientes específicos para poder adaptarse al medio y poder realizar las actividades propias de su especialidad en su calidad de militar profesional del Cuerpo de Sanidad
CG09 - Definir trabajos en el entorno de equipos multidisciplinares en cualquier tipo de situación en ambientes específicos
CG10 - Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar
CG11 - Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramientas básicas de trabajo
CG12 - Proyectar su actividad en la Sanidad Militar Operativa hacia la calidad asistencial
CG13 - Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
CG14 - Conocer y aplicar las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15 - Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16 - Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestión del tiempo
CT2 - Planificación del trabajo
CT6 - Comunicación verbal
CT7 - Comunicación escrita
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CETFM1 - Elaborar un trabajo que aporte una perspectiva nueva a la especialidad que el estudiante ha cursado y que aplique sus competencias a un problema complejo o innovador, siguiendo estándares profesionales, de planificación y académicos adecuados.



CETMF2 - Presentar y defender ante un panel evaluador de perfiles diversos el resultado, conclusiones e implicaciones de un trabajo que pone en práctica las competencias adquiridas en el programa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o grupales	10	100
Seminarios temáticos y conferencias.	5	100
Realización del Trabajo Fin de Máster	135	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Revisión bibliográfica y documentación adicional		
Elaboración de trabajos e informes		
Exposiciones en clase de carácter teórico práctico		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster	90.0	90.0
Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal	10.0	10.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Centros dependientes del Ministerio de Defensa	Profesor Adjunto	25.9	14.8	48,1
Universidad de Alcalá	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	55.6	37	42,5
Universidad de Alcalá	Profesor Titular de Universidad	11.1	11.1	5,7
Universidad de Alcalá	Catedrático de Universidad	7.4	7.4	3,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LA UAH. <i>Aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011</i> <i>Modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016</i> <i>Modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019</i></p> <p>Objeto, ámbito de aplicación y definiciones</p> <p>Artículo 1. Objeto y principios</p> <ol style="list-style-type: none"> La presente normativa tiene por objeto regular la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Alcalá en todas las asignaturas de Grado y Máster Universitario, incluidas las prácticas de laboratorio y las prácticas clínicas tuteladas. La evaluación responderá a criterios públicos y objetivos. Será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante, que ha de ser entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre el progreso de su aprendizaje. Son objeto de evaluación los resultados del aprendizaje del estudiante relativos a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo con las competencias y contenidos especificados en la guía docente de la asignatura. <p>Artículo 2. Ámbito de aplicación</p> <p>La presente normativa será de aplicación a todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Alcalá en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, tanto en centros propios como en centros adscritos.</p> <p>Artículo 3. Definiciones</p> <p>A efectos de esta normativa, las nociones de competencias, calificación, criterios de evaluación, criterios de calificación, evaluación de los aprendizajes, evidencias de aprendizaje, resultados de aprendizaje, evaluación continua y guía docente tienen el siguiente significado:</p>		



- a) Competencias: conjunto de conocimientos, capacidades, aptitudes, habilidades, actitudes y destrezas que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.
- b) Calificación: es una función de la evaluación que tiene por objeto la acreditación y certificación del aprendizaje logrado por el estudiante.
- c) Criterios de evaluación: son los criterios que especifican las dimensiones y cuestiones que serán valoradas en el aprendizaje.
- d) Criterios de calificación: distribución de la calificación según ponderación de los criterios de evaluación, nivel de dominio de competencias o resultados esperados.
- e) Evaluación de los aprendizajes: formulación de un juicio sobre el valor de los aprendizajes del estudiantado.
- f) Evidencias de aprendizaje: el resultado o comprobación de lo que los estudiantes van conociendo de los contenidos y competencias de la asignatura. El término evidencia, frente al término resultado, enfatiza que forma parte de un proceso.
- g) Resultados de aprendizaje: son declaraciones verificables de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer tras obtener una calificación concreta, o tras culminar un programa o sus componentes.
- h) Evaluación continua: sistema de evaluación que incluye la valoración del desarrollo de las competencias (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, capacidades, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes) durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura.
- i) Guía docente: documento público de referencia en el que se recoge el plan docente de cada asignatura y que ha de ser aprobado por el Consejo de Departamento y la Junta de Centro.
- j) Responsable del Título: será el Decano/a o Director/a de Escuela en el caso de los Grados y el Director/a en los estudios de Master.

TÍTULO PRIMERO *Programación y convocatorias*

Artículo 4. Planes docentes

1. Los estudiantes tienen derecho a conocer, antes de la apertura del plazo de matrícula en cada curso académico, los planes docentes de las asignaturas en las que prevean matricularse.
2. El plan docente de cada asignatura ha de estar recogido en la guía docente, que ha de ser elaborada por el departamento conforme a las directrices fijadas por el vicerrectorado competente en materia de calidad. Los planes docentes especificarán las competencias, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología, y el sistema y las características de la evaluación. Asimismo, deben recoger una planificación horaria de las tutorías, debiendo, los profesores encargados de la asignatura estar disponibles en los horarios especificados.
3. Los planes docentes deberán ser aprobados por el Consejo de Departamento y por la Junta de Centro, bajo las recomendaciones de la comisión docente o de calidad que resulte competente. Los Departamentos y los centros, en función de sus respectivas competencias, velarán por el cumplimiento de los planes docentes en todos los grupos en que se impartan.
4. Los procesos de evaluación se ajustarán a lo establecido en los planes docentes de las asignaturas aprobados por los Consejos de Departamento y las Juntas de Centro o Comisiones Académicas. A lo largo del curso, tan solo podrá modificarse la guía docente si una vez publicada hubiese variado la asignación docente de la asignatura, y siempre que no se hubiera iniciado su impartición. En ese caso, se publicará una nueva guía que contenga la información actualizada del profesorado responsable de la asignatura a impartir y las modificaciones que resulten pertinentes, siempre y cuando se respeten los contenidos y competencias genéricas de la materia. La aprobación de esta nueva versión de la guía docente seguirá el mismo cauce descrito anteriormente.

Artículo 5. Programación del proceso de evaluación

El sistema y características de la evaluación que han de estar recogidos en cada guía docente, especificarán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación de la asignatura;
- b) criterios de evaluación y calificación.

Artículo 6. Convocatorias

1. El número de convocatorias de los estudiantes matriculados en las titulaciones oficiales de Grado se ajustará a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Normativa de Matrícula y Régimen de Permanencia en los Estudios de Grado, aprobada por Consejo de Gobierno el 16 de julio de 2009 y modificada posteriormente en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013. Para los Másteres Universitarios, cada matrícula da derecho a dos convocatorias; el número máximo de convocatorias para un estudiante serán cuatro, según el criterio aprobado en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de 27 de junio de 2018.
2. En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, en aquellas asignaturas en las que formalice su matrícula. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del Artículo 10 de esta normativa.
3. Las guías docentes deberán recoger de manera expresa el sistema de evaluación y el tipo de pruebas, tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, así como especificar los resultados de la convocatoria ordinaria que se estime oportuno, en su caso, tener en cuenta para la convocatoria extraordinaria.
4. Excepcionalmente, en las asignaturas cuya guía docente expresa y motivadamente así lo establezca, la superación de diferentes tipos de prácticas obligatorias podrá ser considerada elemento imprescindible de la evaluación, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.



Artículo 7. Calendario y horario de las pruebas finales de evaluación

1. Para los Grados, corresponde a la Junta de Centro aprobar, dentro del periodo establecido cada año por el consejo de gobierno, el calendario de realización de las pruebas finales de evaluación de cada curso académico, tanto en el caso de las correspondientes a la evaluación continua como de las propias del sistema de evaluación final. En la elaboración de la propuesta de calendario sometida a la Junta de Centro deberán participar la delegación o delegaciones de estudiantes del centro. Para los Másteres Universitarios, corresponde a la comisión académica del Máster aprobar el calendario de realización de las pruebas finales de evaluación de cada curso académico, tanto en el caso de las correspondientes a la evaluación continua como de las propias del sistema de evaluación final.
2. Las fechas y horas de realización de las pruebas de evaluación citadas en los párrafos anteriores se harán públicas con anterioridad a la matriculación de cada curso académico. En todo caso, las pruebas de evaluación tendrán que realizarse, al menos, 5 días hábiles antes de la fecha de cierre de actas.
3. En la convocatoria ordinaria, en el caso de asignaturas obligatorias, deberá mediar, siempre que sea posible, un mínimo de 48 horas en la celebración de las pruebas finales pertenecientes a asignaturas de un mismo curso. En la convocatoria extraordinaria el plazo entre pruebas finales de las asignaturas obligatorias de un mismo curso será de un mínimo de 24 horas.

Artículo 8. Cambios en el calendario y horario de realización de las pruebas de evaluación

1. Para los Grados, cuando por causa de fuerza mayor, y en casos excepcionales, sea necesario modificar las fechas establecidas en el calendario académico, esta modificación deberá ser aprobada por el Decanato o Dirección de centro y comunicada al Vicerrectorado competente en materia de docencia. El decanato o dirección de centro arbitrarán la solución oportuna para asegurar el ejercicio del derecho a la evaluación que corresponde a los estudiantes. Para los Másteres Universitarios, cuando por causa de fuerza mayor, y en casos excepcionales, sea necesario modificar las fechas establecidas en el calendario académico, esta modificación deberá ser aprobada por la comisión académica del Máster, que arbitrarán la solución oportuna para asegurar el ejercicio del derecho a la evaluación de los estudiantes.
2. Las modificaciones individuales de las fechas de las pruebas de evaluación deberán acordarse entre el estudiante interesado y el profesor responsable de la asignatura cuando concorra justa causa que impida al estudiante acudir a la prueba de evaluación en la fecha oficialmente prevista. La solicitud de cambio deberá presentarse por escrito y, siempre que sea posible, 48 horas antes de la fecha oficial de la convocatoria. En cualquier caso, las pruebas pendientes deberán realizarse antes de la fecha máxima fijada para el cierre de actas.
3. En todo caso, se considerarán justas causas:
 - a. Enfermedad grave o que imposibilite al estudiante para la realización de la prueba de evaluación. Esta enfermedad puede ser propia o de familiar por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado de la línea recta. Estas circunstancias se acreditarán mediante certificado médico oficial.
 - b. Actuación en representación de la Universidad de Alcalá o asistencia a los órganos de gobierno de los que el estudiante forme parte, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 145.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá. En este caso la asistencia se justificará mediante certificado emitido por el secretario del órgano de que se trate.
 - c. La participación en programas oficiales de intercambio.
 - d. La condición de ser deportista de élite con acreditación como tal, si su participación en una competición coincide con fechas oficiales de pruebas de evaluación. En tal caso, el estudiante presentará el certificado de asistencia expedido por la federación correspondiente o por el organismo responsable de la competición.
 - e. Las creencias religiosas, de conformidad con lo establecido en las Leyes 24/1992, 25/1992 y 26/1992, de 10 de noviembre.
 - f. Cualquier causa grave o de fuerza mayor que justifique la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación.
4. Si surgiera controversia entre el profesor y el estudiante sobre la concurrencia de causa justa, corresponderá al responsable del título adoptar una resolución al respecto.

TÍTULO SEGUNDO

Procedimientos de evaluación

Artículo 9. Evaluación continua

1. Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante.
2. El tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación, así como la ponderación entre los mismos, deben estar basados en la evaluación continua del estudiante.
3. En los Grados, el proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura. Ello no obsta a que se puedan recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto. El peso de esta prueba final vendrá determinado por la naturaleza de la materia a evaluar, aparecerá detallado en formato porcentual en la guía Docente de la asignatura, y no podrá tener una ponderación superior al 40% en el conjunto de la calificación. En los Másteres Universitarios, el proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza aprendizaje durante la impartición de la asignatura; además se podrán recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto. El peso de esta prueba final vendrá determinado por la naturaleza de la materia a evaluar y por las características del Máster, y figurará detallado en formato porcentual en la guía docente de la asignatura.
4. La guía docente de cada asignatura podrá establecer un porcentaje mínimo de asistencia a clase como requisito para superar la evaluación continua.
5. Si el estudiante no participa en las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.



6. Corresponde al responsable del título adoptar las medidas necesarias para garantizar una coordinación adecuada entre los instrumentos y estrategias que formen parte del proceso de evaluación continua de las asignaturas de un mismo curso.

Artículo 10. Evaluación final

1. En todas las guías docentes se contemplará la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico.
2. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.
3. Los estudiantes de Grado, para acogerse a la evaluación final, tendrán que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El decano o director de centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Los estudiantes de Máster Universitario, para acogerse a la evaluación final, tendrán que solicitarlo por escrito al director del Máster en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El director de Máster deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Artículo 11. Evaluación de Trabajos Fin de Grado

La evaluación del Trabajo Fin de Grado se ajustará a lo establecido en sus respectivas normativas específicas. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en las mismas, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 12. Evaluación de Trabajos Fin de Máster

La evaluación de los Trabajos Fin de Máster se ajustará a su normativa específica. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en la misma, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 13. Evaluación de prácticas académicas externas

La evaluación de las prácticas académicas externas se ajustará a su normativa específica. En todo aquello que no esté expresamente contemplado en la misma, será de aplicación la presente normativa.

Artículo 14. Evaluación de prácticas de laboratorio

Sin contenido.

Artículo 15. Evaluación de prácticas clínicas tuteladas

Sin contenido.

TÍTULO TERCERO

Desarrollo de las pruebas de evaluación

Artículo 16. Supervisión de las pruebas

Salvo causa debidamente justificada ante el responsable del título, durante la celebración de las pruebas deberá encontrarse presente al menos un profesor implicado en la docencia de la asignatura cuya prueba de evaluación se está realizando. En todo caso deberá encontrarse presente un profesor del área de conocimiento correspondiente.

Artículo 17. Duración de las pruebas

Cada prueba de evaluación no podrá superar las cuatro horas seguidas de duración.

Artículo 18. Pruebas finales orales

1. Las pruebas finales orales, que no deberán confundirse con la presentación de trabajos orales en clase, deberán ser grabadas y/o desarrollarse con la presencia de un mínimo de dos profesores. Esta previsión no es de aplicación a los Trabajos Fin de Grado ni a los Trabajos Fin de Máster, cuya evaluación se regirá por lo previsto en su normativa específica.
2. La planificación de la prueba oral y sus características (organización, desarrollo, duración, número de preguntas) deberán especificarse en la guía docente.



Artículo 19. Identificación de los estudiantes

En cualquier momento de las pruebas de evaluación, el profesor podrá requerir la identificación de los estudiantes asistentes, que deberán acreditarla mediante la exhibición de su carné de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte o, en su defecto, acreditación suficiente a juicio del evaluador. La ausencia de identificación conllevará que no pueda calificarse la prueba de evaluación correspondiente.

Artículo 20. Justificación de la realización de las pruebas

Los estudiantes tendrán derecho a que se les entregue a la finalización de las pruebas de evaluación un justificante documental de haberlas realizado y entregado.

Artículo 21. Evaluación por tribunal en las pruebas finales

1. Para cada asignatura o conjunto de asignaturas de Grado, el Consejo de Departamento nombrará al inicio del curso académico un tribunal específico de evaluación para las pruebas finales. En el caso de asignaturas de Máster Universitario, será la Comisión Académica quien nombrará el tribunal.

2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, a la que está adscrita la asignatura, o área afín. En el caso de los Grados será propuesto por el Consejo de Departamento y en el caso de los Másteres por la Comisión Académica del mismo.

3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.

4. Los estudiantes tienen derecho a que la evaluación la realice el tribunal específico cuando los profesores encargados de la evaluación de la asignatura se encuentren en los casos de abstención o recusación previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o en cualquier otra circunstancia que les impida realizar la evaluación. El ejercicio de este derecho será solicitado mediante escrito, debidamente motivado, dirigido al responsable del título, que remitirá una copia al Director/a del Departamento, con dos meses de antelación a la fecha límite de entrega de las actas de la convocatoria. Si en el plazo de un mes desde la presentación del escrito el estudiante no recibiera respuesta escrita, se entenderá estimada su solicitud. En caso de denegación, se motivarán las razones por las que no procede la evaluación por tribunal, y el estudiante tendrá un plazo de cinco días hábiles desde que reciba la resolución en tal sentido para recurrir ante el Vicerrectorado competente en materia de docencia.

Artículo 22. Incidencias en el desarrollo de las pruebas de evaluación

1. Los profesores responsables de las pruebas de evaluación adoptarán, con carácter previo, las medidas que consideren necesarias para evitar que se cometan fraudes en su realización. A tales efectos, indicarán previamente al estudiantado los materiales que, en su caso, puedan utilizar y los que no para la realización de la prueba y podrán prohibir que se introduzcan en el aula aparatos o dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos.

2. Cuando el profesor responsable de la prueba de evaluación tenga indicios fundados de que su contenido y, en su caso, las respuestas correctas, han podido ser conocidas y difundidas con carácter previo a su celebración, deberá# modificar el contenido de la prueba. Si no fuese posible modificar el contenido de la prueba con anterioridad a la fecha prevista para su celebración, el profesor deberá# comunicar esta circunstancia al responsable del título, que podrá# aplazar la celebración de la prueba, debiendo omunicar esta circunstancia a los estudiantes matriculados en la asignatura y al vicerrectorado con competencias en materia de docencia en Grado y Posgrado, respectivamente.

3. Si durante la celebración de las pruebas de evaluación los profesores responsables de su vigilancia detectan la realización de prácticas consideradas fraudulentas, advertirán de este hecho y sus posibles consecuencias al estudiante o estudiantes involucrados y anotarán la incidencia en las hojas del examen. Asimismo, procederán a retener, sin destruirlos, los materiales u objetos utilizados para su comisión, dejando constancia de ello al estudiante afectado. Si se trata de aparatos o dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos, el profesor ordenará que sean apagados y depositados fuera del alcance del estudiante hasta la finalización de la prueba de evaluación, dejará constancia de su uso irregular y anotará la incidencia a los efectos oportunos.

4. Los estudiantes involucrados en las prácticas fraudulentas detectadas podrán ser expulsados del aula. Si se trata de sospechas, el profesor podrá cambiar de sitio a los estudiantes.

5. La prueba de evaluación efectuada por el estudiante en la que se haya detectado la realización de una práctica fraudulenta será calificada con suspenso (0) y llevará consigo el suspenso, con una calificación final de cero (0) en la convocatoria correspondiente de la asignatura. En ningún caso corresponderá# la calificación de ¿No Presentado¿ a una prueba en la que se haya detectado fraude.

6. Si el profesor considera que el estudiante pudiera haber incurrido en una falta disciplinaria, lo podrá poner en conocimiento del responsable del título para su tramitación ante el órgano competente.

7. Si durante la corrección de las pruebas el profesor detectara la realización de una práctica fraudulenta se actuará según lo establecido en el apartado 5 de este artículo.

Art 22bis. Incidencias en el desarrollo de pruebas y actividades no presenciales

1. La detección por el profesor de que un trabajo, ensayo o prueba similar no ha sido elaborado por el estudiante conllevará la calificación#numérica de cero (0) tanto en las pruebas como en la asignatura en la que se hubiera detectado, con independencia del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir el estudiante.

2. Si durante la corrección de un trabajo hubiese indicios de que el mismo no ha sido elaborado por el estudiante, el profesor podrá convocarle a la celebración de una prueba oral o cualquier otra con el fin de valorar si el estudiante tiene los conocimientos que aparecen en el trabajo.

TÍTULO CUARTO

Calificación del proceso de evaluación

Artículo 23. Criterios de calificación



Las guías docentes deberán reflejar expresamente los criterios de calificación que se aplicarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos criterios de calificación deben estar basados en los criterios de evaluación y ser coherentes con las competencias recogidas en la guía docente.

Artículo 24. Publicidad de las calificaciones provisionales

1. Una vez terminado el proceso de evaluación de una asignatura, los profesores responsables de la evaluación publicarán las calificaciones provisionales de las pruebas efectuadas con la antelación suficiente para que los estudiantes puedan llevar a cabo la revisión con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de actas.
2. Junto a las calificaciones provisionales, se hará público el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión de estas.
3. La publicación de las calificaciones provisionales debe respetar la normativa sobre protección de datos de carácter personal, en los términos dispuestos en la disposición adicional tercera de esta normativa.
4. En la comunicación de las calificaciones se promoverá la incorporación de las tecnologías de la información. En todo caso, la comunicación se realizará en un entorno seguro para la comunidad universitaria, de acceso limitado con usuario y clave, o consentido por el propio estudiante, y nunca de forma abierta en Internet sin el previo consentimiento de este.

Artículo 25. Revisión

1. Los estudiantes tienen derecho a la revisión de sus calificaciones provisionales. La revisión tendrá lugar en un plazo comprendido entre los dos y los cinco días hábiles a contar desde la publicación de las calificaciones. A tal efecto, tendrán acceso a todas las evidencias en las que se haya basado la evaluación.
2. Los estudiantes evaluados por tribunal tendrán derecho a la revisión de sus ejercicios ante el mismo.
3. La revisión se llevará a cabo en el mismo campus en el que se impartió la asignatura. En el caso de estudios impartidos a distancia, la revisión podrá realizarse conforme a la metodología y canales de comunicación seguidos en la impartición de las asignaturas. En el caso de que la revisión no sea presencial, esta circunstancia deberá constar en la publicación de las actas provisionales.
4. La revisión será personal e individualizada y deberá ser realizada por el profesor responsable de las calificaciones provisionales, quien deberá explicar y justificar al estudiante la aplicación de los criterios de evaluación y la calificación otorgada.
5. En las pruebas de evaluación realizadas en grupo, el profesor podrá realizar la revisión simultáneamente con todos los estudiantes que aparezcan como responsables de la prueba.
6. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no pueden asistir a la revisión en el horario o día fijado por el profesor, se les deberá garantizar el derecho a la revisión en una hora y fecha en la que puedan ejercerlo. En caso de discrepancia entre el estudiante y el profesor respecto a si concurren razones justificadas, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 9.5 de esta normativa.
7. El período de revisión finalizará en un plazo anterior al establecido por la Universidad para la publicación y cierre de actas.

Artículo 26. Cumplimentación de actas y publicidad de las calificaciones definitivas

Transcurrido el plazo establecido para el trámite de revisión, el profesor incluirá en el acta las calificaciones definitivas, con antelación a la fecha de cierre de actas establecida en el calendario académico. Las calificaciones definitivas podrán no ser coincidentes con las provisionales cuando, tras la revisión solicitada por el estudiante, el profesor haya acordado su modificación al alza, o cuando el profesor advierta que la calificación provisional publicada incurre en un error manifiesto, que debe ser subsanado antes de que la calificación se incluya en el acta como definitivo.

1. Las calificaciones definitivas se harán públicas con pleno respeto a la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
2. Los docentes responsables de las asignaturas tienen la obligación de realizar el cierre de actas en la fecha establecida en el calendario académico.
3. El profesor responsable pondrá en conocimiento del responsable del título, en un plazo máximo de 2 días, los indicios fundados de acceso no autorizado o alteración ilícita de las calificaciones o de las actas.

Artículo 27. Reclamación contra la calificación definitiva

1. Los Departamentos nombrarán, para cada curso académico, un tribunal, correspondiente a cada área de conocimiento, para resolver las reclamaciones interpuestas por los estudiantes de Grado contra la calificación definitiva obtenida en las pruebas de evaluación. Las Comisiones Académicas de los Másteres Universitarios nombrarán, para cada curso académico, un tribunal, correspondiente a cada área de conocimiento, para resolver las reclamaciones interpuestas por los estudiantes de Máster contra la calificación definitiva obtenida en las pruebas de evaluación.
2. El tribunal estará formado por tres profesores con plena capacidad docente del área de conocimiento, o área afín, a la que está adscrita la asignatura, con sus respectivos suplentes.
3. Presidirá el tribunal el miembro de mayor categoría y antigüedad y actuará de secretario el miembro de menor categoría y antigüedad.
4. La interposición de esta reclamación deberá estar debidamente motivada y se dirigirá al responsable del título, en el plazo de cinco días hábiles contados desde la publicación de las calificaciones definitivas.
5. En caso de que el profesor que haya realizado la revisión sea miembro del tribunal, será sustituido por su suplente.
6. El tribunal, tras recibir la reclamación efectuada por el estudiante, le dará traslado de la misma al profesor y le concederá un plazo de tres días hábiles para hacer alegaciones. El tribunal basará su decisión en los criterios de evaluación que consten en la guía docente para las pruebas de evalua-



ción. La resolución que adopte el tribunal deberá estar motivada y será notificada a los interesados en plazo no superior a diez días hábiles. Contra esta resolución el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde su notificación.

Artículo 28. Conservación de las evidencias de la evaluación

1. Todas las evidencias de la evaluación serán conservadas por el profesor hasta la finalización del curso siguiente a aquél en el que fueron realizadas, o hasta el curso anterior en el que la titulación deba someterse a un proceso de renovación de la acreditación. Los trabajos, memorias de prácticas y demás evidencias de la evaluación, con excepción de los exámenes escritos, serán devueltos a los estudiantes, si así lo solicitan en el mes siguiente al término del plazo de un curso académico indicado. Transcurrido un mes desde el término del plazo sin que haya habido solicitudes, las evidencias de la evaluación podrán ser destruidas con las debidas garantías.
2. Si se hubiere interpuesto algún recurso, los documentos afectados deberán conservarse hasta la resolución definitiva del último recurso y durante este tiempo no podrán ser devueltos a los estudiantes.

Artículo 29. Autoría de los trabajos y propiedad intelectual

1. La publicación o reproducción total o parcial de los trabajos de evaluación o la utilización para cualquier otra finalidad distinta de la estrictamente académica, requerirá la autorización expresa del autor o autores, de acuerdo con la legislación de propiedad intelectual.
2. Los proyectos de fin de carrera, Trabajos de Fin de Grado y Máster, así como las tesis doctorales, se regirán por su normativa específica.
3. Las publicaciones resultantes de los trabajos, se regirán por la normativa de propiedad intelectual.

TÍTULO QUINTO

Sistema de Compensación

Artículo 30.

Queda sin contenido.

Artículo 31.

Queda sin contenido.

Artículo 32.

Queda sin contenido.

Artículo 33.

Queda sin contenido.

TÍTULO SEXTO

Originalidad de los trabajos y pruebas

Artículo 34. Originalidad de los trabajos y pruebas

1. La Universidad transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a las normas y a los principios que rigen la formación universitaria.
2. La Universidad proporcionará a los estudiantes la formación necesaria para la elaboración de trabajos u otras pruebas de evaluación con objeto de enseñarles a manejar y citar las fuentes utilizadas, así como a desarrollar y poner en práctica las competencias requeridas.
3. Se entiende por plagio la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia y conllevará automáticamente la calificación de suspenso (0) en los trabajos o pruebas en los que se hubiera detectado. El profesor que advierta indicios de plagio en los trabajos o pruebas de evaluación que les sean presentados dará cuenta de este hecho al responsable del título en un plazo máximo de dos días, para que proceda, en su caso, a ponerlo en conocimiento del Rector por si pudiera ser constitutivo de infracción disciplinaria o de delito.
4. En las guías docentes se puede incluir la previsión de que el estudiante tenga que firmar en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje una declaración explícita en la que asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

TÍTULO SÉPTIMO

Estudiantes con necesidades académicas especiales

Artículo 35. Derechos de los estudiantes con necesidades académicas especiales



1. La Universidad establecerá los recursos y adaptaciones necesarias para que los estudiantes con necesidades académicas especiales puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes, sin que ello suponga disminución del nivel académico exigido.
2. La Universidad debe velar por la accesibilidad de herramientas y formatos con el objeto de que los estudiantes necesidades académicas especiales cuenten con las mismas condiciones y oportunidades a la hora de formarse y acceder a la información. En particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad.
3. Las pruebas de evaluación deberán adaptarse a las necesidades de estos estudiantes, procediendo los centros, los departamentos y las comisiones académicas, a las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas.
4. La información relativa a las calificaciones y al horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión deberá ser accesible para los estudiantes con necesidades académicas especiales.
5. La revisión de las calificaciones deberá adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes con necesidades académicas especiales, procediendo los Departamentos, bajo la coordinación y supervisión de la unidad de la Universidad competente en materia de discapacidad, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de revisiones específicas en función de las necesidades de estos estudiantes.

Disposición adicional primera. Interpretación y aplicación

Se faculta a la Comisión de Reglamentos para dar respuesta a las dudas que planteen la interpretación y aplicación de esta normativa. A tal efecto, esta Comisión deberá solicitar siempre informe preceptivo, según los casos, a la Comisión de Docencia y a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado.

Disposición adicional segunda. Lenguaje inclusivo

Todas las denominaciones contenidas en la presente normativa a órganos unipersonales, cargos y miembros de la comunidad universitaria que se lleven a cabo en género común, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el género del titular que los desempeñe o de las personas a la que se haga referencia.

Disposición adicional tercera. Tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales de los estudiantes se ajustará a la normativa en materia de protección de datos personales, así como a la Ley Orgánica de Universidades y normativa universitaria vigente.

En este sentido, los datos utilizados en los procesos de evaluación y calificación serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los citados procesos, y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o reglamentaria existente, o salvo consentimiento expreso de sus titulares. La publicación de las calificaciones y su comunicación a los estudiantes se realizará bajo las correspondientes medidas de seguridad informática, buscando el mecanismo que mejor garantice la comunicación personalizada de las calificaciones y la privacidad de los citados estudiantes, dentro del marco normativo vigente.

Disposición Adicional cuarta. Másteres Universitarios

Queda sin contenido.

Disposición derogatoria

Quedan derogados el Reglamento de Exámenes, aprobado por Consejo de Gobierno el de julio de 2007, y la Normativa sobre Evaluación en los Estudios de Grado, aprobada por Consejo de Gobierno el 16 de julio de 2009.

No obstante lo anterior, el Reglamento de Exámenes continuará siendo de aplicación los estudiantes de los planes de estudio no renovados, hasta la total extinción de los mismos.

Disposición final

La modificación normativa aprobada entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá y será de aplicación a las asignaturas que se impartan a partir del curso 2019-2020.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www3.uah.es/ice/UTC/sistema_garantia.html
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2020
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No Aplica	



10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
70562709C	SANTIAGO	COCA	MENCHERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE TESEO 52	28027	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
s.coca@uah.es	616991720	918854885	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52110092G	MARÍA SOLEDAD	MORALES	LADRÓN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Cisneros. Plaza San Diego sn	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
marisol.morales@uah.es	618938582	918854045	Vicerrectora Gestión de la Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02243368V	MARIA TERESA	IRUELA	DEVESA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Cisneros, CRAI, Plaza San Diego 2G, 2ª Planta	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
area.calidad@uah.es	600000000	918854045	Técnica Gestión de la Calidad



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. JUSTIFICACIÓN SANIDAD MILITAR OPERATIVA+1alegación.pdf

HASH SHA1 :0729DC917539531FD4BA8C2DA0C68042F3C49AD1

Código CSV :379008094792010848211160

Ver Fichero: 2. JUSTIFICACIÓN SANIDAD MILITAR OPERATIVA+1alegación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA 2020-02-14.pdf

HASH SHA1 :C80CF583E787A324CCA261465528D7F9590A4E5E

Código CSV :368654322450718120283976

Ver Fichero: 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA 2020-02-14.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

HASH SHA1 :16EF39BC72F6EA022B7B3AD7DF7A49D17BA7A150

Código CSV :379015683043128930981864

Ver Fichero: 5.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 - Profesorado.pdf

HASH SHA1 :F70D2C751736CFE7A8203B68397E0C88F917A11C

Código CSV :378929165471192846341853

Ver Fichero: 6.1 - Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 :D95226461C0B0DBD80D92B295F93BE8D2B2FA1DB

Código CSV :368559095128470678335789

Ver Fichero: 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 :5CD988D2C60D1441193DD62CA419C61B6773D7A8

Código CSV :378929201108150622753449

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :8469C5BBEDC35E78FBB5FD134B8C030664695A7C

Código CSV :360923446750395042392275

Ver Fichero: Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1. CALENDARIO IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :F2A72EE28452C70C1100BCB4816D0B89AA102126

Código CSV :368710064169722895183006

Ver Fichero: 10.1. CALENDARIO IMPLANTACIÓN.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS 2018.pdf

HASH SHA1 :E3534D9F7E508A91C35C1105E0905B5962A3EE93

Código CSV :356985011762185802831964

Ver Fichero: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS 2018.pdf



